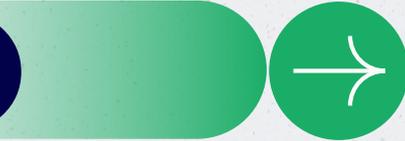


**V**  

**AUTO**  

 **EVA**  

 **LUA**  

  **CIÓN** 

 **INSTI**

**TUCIO**

   **NAL** 



**Conclusiones y Respuestas  
a CONEAU**

## **AUTORIDADES CONSEJO SUPERIOR**

---

### **RECTORA**

Esther Lucía Sánchez

### **VICERRECTOR**

Gabriel Alejandro Fidel

### **DECANOS/AS**

#### **FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

Laura Viviana Braconi

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

María Flavia Ramona Filippini

#### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA**

Ángel Augusto Roggiere

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Miguel Gustavo González Gaviola

#### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Julieta Nélide Aranibar

#### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Roberto Miguel Miatello

#### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

María Eugenia Martín

#### **FACULTAD DE DERECHO**

Fernando Pérez Lasala

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Ana María Lourdes Sisti

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Víctor Gustavo Zonana

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Patricia Susana Infante

#### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Carlos Hernán Bosshardt

### **PROFESORES/AS**

#### **FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

Elena Amalia Dabul

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

María Dolores Lettelier

#### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA**

María Eugenia Márquez

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Germán Dueñas Ramia

#### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Andrés Aceña

#### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

María Patricia Gorra

#### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

María Rosa Goldar

#### **FACULTAD DE DERECHO**

María Josefina Tavano

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Ana María Jorgelina Repetto

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Adolfo Omar Cueto

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Carlos Gabriel García Garino

#### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Walter Lopresti

## **DOCENTES AUXILIARES**

### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Fabián Mariano Aguilar

### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Marcela Amalia Pizarro

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

María Eugenia Sacerdote

### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Aníbal Enrique Fuertes

## **EGRESADOS/AS**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Mercedes Fernández Fraire

### **FACULTAD DE DERECHO**

Itati Soledad Cruciani

### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Paula Sofía Zelaya

## **ESTUDIANTES**

### **FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

Malena Ozollo

### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Candela Virginia Magaña

### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA**

Agustina Tapia

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Luciano Martín Carrada

### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Sofía Denis Vargas

### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Agostina Florencia Arbe

### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Adriano Dolce

### **FACULTAD DE DERECHO**

Paula Victoria Ibañez

### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Tatiana Liz Chura

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Jorge Maximiliano Molina Parraguez

### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andrés Reyes Cano

### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Ezequiel Pérez

## **PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**

Fanny Leticia Guevara • Rectorado

## **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

María Ana Barrozo

## **REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO BALSEIRO**

Mariano Ignacio Cantero

## **RESPONSABLES DE LA Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

---

## **COMISIÓN CENTRAL**

### **COORDINACIÓN GENERAL**

María Florencia Tarabelli

### **COORDINACIÓN OPERATIVA**

Lorena Miguez

### **EQUIPO CENTRAL**

Clarisa López

Constanza Ituarte

Elizabeth Fregotti

María Leticia Sepúlveda

### **EDICIÓN INTEGRAL**

Vera Jereb

### **DISEÑO GRÁFICO**

Rosina Pierobon

Brenda Rodríguez

### **COMUNICACIÓN**

María Jesús Abril

### **DISEÑO AUDIOVISUAL**

Germán Aloí

### **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

Leandro Federici

## **COMISIÓN AMPLIADA**

## **REFERENTES SECRETARÍAS DE RECTORADO**

### **SECRETARÍA ACADÉMICA**

Julio Aguirre

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA**

Mariana Guayco

### **DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS**

Sandra Muccolini

Carina Moyano

Andrea Simonsin

### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Mariela Meljin

Claudia Restiffo

Cecilia Pincolini

Vanina Lucero

Yamila Weber

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SECUNDARIAS**

María Ana Barroso  
Liliana Elena Nasif  
María Inés Santoni

**DIRECCIÓN DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS**

Cecilia Moyano  
Alejandrína Alba  
Lucía Osorio  
Karen Maturano  
Carolina Ríos

**ÁREA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Verónica Martínez

**DIRECCIÓN SID - BIBLIOTECA CENTRAL**

Horacio Degiorgi  
Adrián Mendez

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

Juan Pablo Cebrelli Riveros  
Constanza Fosch Rodón  
Alejandro Cabral Páez  
Agustín Miranda Puliafito  
Carla Passera Argüello  
Ramiro Moreno

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN**

María Celeste Parrino  
Macarena Randis  
Francisco Zambrana  
Daniela Morales  
Ana Chiaramonte

**SECRETARÍA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS**

Cecilia Asensio  
Eliana García Méndez  
Ricardo Gauna  
Paula Cepparo  
Pablo Bergna  
Julieta Cunietti  
Nicolas Goicoechea

**SECRETARÍA INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO**

María Teresa Damiani  
Cecilia Pereyra  
Valeria Caroglio  
Patricia Pons  
Soledad Mallar

**SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Roberto De Rossetti  
Norma Nieto

**SECRETARÍA GENERAL**

Estefanía Villarruel  
Clara Robertson  
Silvina Carrizo

**ÁREA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Juan Pablo Miguel  
Esther Martínez  
Sol Frasca  
Marcos Mattar

**CICUNC**

Cecilia Amadeo  
Mauricio Gonzalez  
Cynthia Pampillon  
Lourdes Rey

**REFERENTES INSTITUCIONALES DE FACULTADES E INSTITUTOS****FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

María Laura Furlani Palazzi

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Dolores Letellier

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA**

María Belén Ruíz

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Patricia Puebla

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Leticia Gracia

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Nadia Bannoud

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Mariana Castiglia  
Lautaro Rodríguez Ñancu  
Cecilia Raimondi  
Belén Paz

**FACULTAD DE DERECHO**

Mariela Olguín

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Ana Sisti

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Viviana Ceverino  
Marisa Fazzio

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Daniel Fernández

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Patricia Echagaray

**INSTITUTO BALSEIRO**

Daniel Domínguez  
Gastón Burlot

**INSTITUTO SEGURIDAD PÚBLICA**

Patricia Corral  
Patricia Brizuela  
Silvina Pepi  
Erika Sarmiento  
Alberto Rivero

**INSTITUTO TÉCNICO UNIVERSITARIO**

María Eugenia Fiorio

## **CONSEJO ASESOR ACADÉMICO**

### **SECRETARIO ACADÉMICO (RECTORADO)**

Julio Aguirre

### **FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

Mariana Gordillo

### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Rodrigo Lopez Plantey

### **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA**

Verónica Videla

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Carlos Martinez Cinca

### **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Andrea Duplancic

### **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

María Elena Rüttler

### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Ana Marcela Ficcardi

### **FACULTAD DE DERECHO**

Matías Mussuto

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

María Ana Verstraete

### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Lucía Brottier

### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Laura Martin

### **INSTITUTO BALSEIRO**

Graciela Bertolino

### **INSTITUTO TÉCNICO UNIVERSITARIO**

Paula Martinez

### **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Patricia Corral

### **HOSPITAL UNIVERSITARIO**

Gonzalo Nalda

## **CONSEJO ASESOR DE EXTENSIÓN Y RED INTERNA DE VINCULACIÓN**

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (RECTORADO)**

Celeste Parrino

Macarena Randis

Gabriela Siarri

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL (FAD)**

Sergio Rosas

### **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN (FCEN)**

José Cuervo

Damián Berridy

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (FCM)**

Fabián Díaz

### **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN (FCPYS)**

Martin Ferreira

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN (FD)**

Valentín Vallone

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (FED)**

Adriana Moreno

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (FFYL)**

Mercedes Barischetti

Fabiana Varela

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (FI)**

Horacio Manzur

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (FO)**

Laura Martin

### **COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN (ITU)**

Guillermo Ander Egg

Adriana Defacci

Giuliana Caterino

### **SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y CULTURA CIENTÍFICA (IB)**

Patricia Mateos

### **ÁREA DE VINCULACIÓN (VICE-RECTORADO)**

Esther Martínez

Sol Frasca

### **SECRETARÍA DE VINCULACIÓN (FAD)**

Romina Palazzo

### **SECRETARÍA DE VINCULACIÓN (FCA)**

Jimena Estrella

### **SECRETARÍA DE VINCULACIÓN (FCAI)**

Bruno La Spina

### **SECRETARÍA DE VINCULACIÓN (FCEN)**

Gustavo Rosales

### **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES (FCE)**

Pablo Antolin

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (FCM)**

Zulma Ortiz

Fernanda Ortiz

### **COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN (FCPYS)**

Manuel Cuervo

### **SECRETARIA DE VINCULACIÓN (FFYL)**

Claudia Valpreda

### **SECRETARIA DE VINCULACIÓN (FI)**

Bibiana Castiglione

### **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSGRADO (IUSP)**

Paula Vetrugno

### **SECRETARIO DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN (IB)**

Martin Sirena

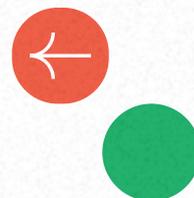


# Índice



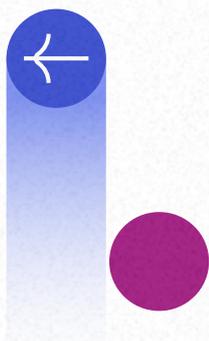
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CONTEXTO GENERAL .....</b>	<b>8</b>
<b>INSTRUMENTOS UTILIZADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DESTACADAS.....</b>	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVO I - VINCULACIÓN CON EL MEDIO .....</b>	<b>12</b>
I+D+i, extensión y transferencia, divulgación .....	13
Aporte a las políticas públicas y desarrollo territorial.....	18
Vinculación con actores públicos y privados.....	20
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD Y PERTINENCIA .....</b>	<b>22</b>
Actualización y ampliación de la oferta académica .....	22
Innovación pedagógica y curricular. Formación y carrera docente.....	24
Capacitación, carrera y efectivización docente .....	26
Inclusión social y educativa.....	27
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN.....</b>	<b>31</b>
Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional .....	31
Articulación intrainstitucional e innovación en la gestión .....	34
<b>RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA .....</b>	<b>39</b>





V AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNCUYO

## **Conclusiones y Respuestas a CONEAU**



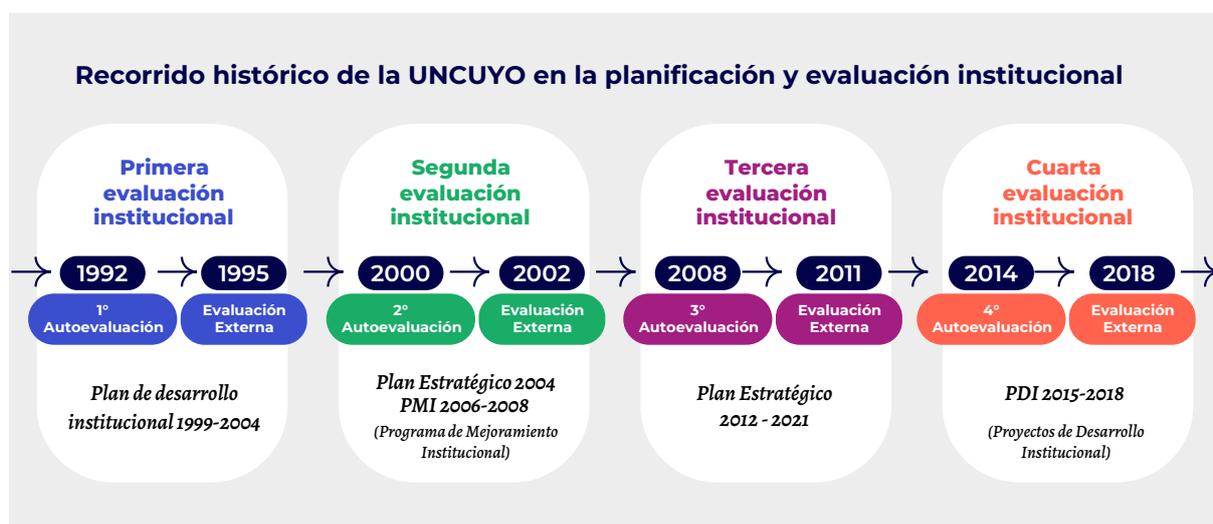
## Introducción

El presente documento constituye un **resumen ejecutivo** del *Informe Final de la V Autoevaluación Institucional de la UNCUYO*. Contiene una síntesis de los aspectos más relevantes del proceso, entre ellos la metodología empleada, las conclusiones generales y las respuestas a las recomendaciones formuladas por la CONEAU en la IV Evaluación Externa.

En el apartado de conclusiones se propone una integración de las funciones sustantivas y de apoyo de la UNCUYO en función de los tres objetivos y agrupamientos estratégicos del Plan 2012-2021.

## Contexto General

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) llevó adelante su **V Autoevaluación Institucional (AEI)** como parte de un proceso de mejora continua, en cumplimiento con la Ley de Educación Superior N.º 24.521. Este proceso se desarrolló en un contexto desafiante para la universidad pública argentina, marcado por restricciones presupuestarias, y con un fuerte compromiso y trayectoria institucional por la evaluación de sus funciones en relación con sus instrumentos normativos y de planificación estratégica.



La Autoevaluación consiste en un proceso interno de revisión y análisis de las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación, bienestar y gestión institucional de la UNCUYO, identificando los logros, dificultades y desafíos durante el período 2014-2022, desde una mirada integral.

- **Período a autoevaluar:** 2014-2022 (se incorporarán al Informe final de la V AEI aspectos significativos ocurridos en 2023 a fin de registrar de manera integral los cambios en algunos procesos).
- **Período de realización:** febrero 2023-agosto 2025
- **Unidades de análisis:** Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas e Institutos, Colegios y Espacios de Salud.

La **Comisión Central de Autoevaluación** elaboró una propuesta metodológica basada en los aportes de las Unidades Académicas e Institutos y en función de los aprendizajes de otros procesos de autoevaluación. Ese material se encuentra documentado en: “**Análisis del recorrido histórico de la UNCUYO en términos de evaluación institucional y expectativas de cara a la quinta experiencia de autoevaluación.**”

La propuesta metodológica fue aprobada por el Consejo Superior en diciembre de 2023 mediante la **Resolución 831/2023**.

Desde el inicio del proceso se diseñó una página web institucional <https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/autoevaluacion/> con el objetivo de compartir documentos institucionales de utilidad para el proceso, difundir avances y resultados parciales del proceso como documentos temáticos e instrumentos y guías de relevamiento. Asimismo, fue concebido como un repositorio con documentación relevante para las Unidades Académicas que atravesaran procesos de Acreditación de Carreras.

La V Autoevaluación Institucional comenzó en febrero del 2023, y actualmente está transitando su etapa de cierre con la aprobación del Informe de Autoevaluación por parte del Consejo Superior de la UNCUYO, y se prevén instancias de socialización y difusión de sus resultados.

A los efectos de organizar las tareas de recopilación, sistematización, análisis y reflexión que implica el proceso de autoevaluación se propuso un plan de trabajo en tres fases que puede verse sintetizado en la siguiente figura:



## Instrumentos utilizados

- ▶ Guías autoevaluativas para secretarías de rectorado, unidades académicas e institutos y colegios.
- ▶ Fichas específicas para programas como SIED y TRACES.
- ▶ Relevamientos sobre extensión, vinculación y oferta académica territorial.

## Instancias de participación destacadas

- ▶ Talleres con referentes institucionales.
- ▶ Consejos asesores temáticos (académico, extensión, vinculación).
- ▶ Encuentros con colegios secundarios y equipos técnicos.

Desde agosto de 2024 a agosto de 2025 se realizaron acciones enmarcadas en la fase 2 de análisis cualitativo e instancias de recopilación y encuentros con Unidades académicas e institutos y con la fase 3: de integración y redacción final del documento a presentar a CONEAU.

### FASE 2 Productos

1º PARTE

- 6 documentos por función
- Avance en ficha SIEMI
- 58 encuentros de trabajo

2º PARTE

- Triangulación de información: 6 documentos integrados
- Finalización de carga SIEMI ficha a UUA
- Reunión y seguimiento con referentes de UUA



Se realizaron encuentros con referentes de las UUA e Institutos en tres oportunidades, haciendo foco en distintas temáticas. Según la dinámica propuesta cada encuentro ocupaba un momento para compartir aclaraciones sobre la Guía Autoevaluativa para Unidades Académicas e Institutos y otro momento de presentación de información y taller sobre temáticas centrales como: Territorialización de carreras, desgranamiento, entre otros.

Paralelamente se realizaron encuentros con equipos técnicos de diferentes áreas temáticas para complementar y analizar información. Así es que se cuenta con las de 58 mesas de trabajo. Una particular mención al trabajo realizado en el marco del proceso de autoevaluación que consistió en un análisis de brechas como metodología de evaluación del Proyecto de Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles (TRACES). Entre las actividades se puede contar:

Al mismo tiempo, se recopiló, sistematizó y cargó información de tipo cuantitativa y cualitativa en el sitio de CONEAU Global llamado ficha SIEMI.

Actualmente nos encontramos en proceso de redacción, integración y compilación final del informe que será diseñado y presentado al Consejo Superior para toma de conocimiento y aprobación antes de la presentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Posteriormente se proyecta la difusión y socialización de los resultados en distintos soportes y diversos ámbitos.

Una vez formalizada la presentación del documento “Informe de Autoevaluación Institucional” se aguarda la visita de los pares evaluadores de CONEAU.

## Conclusiones Generales

La Universidad Nacional de Cuyo tiene un total de 12 facultades, 3 institutos, 6 escuelas secundarias y 1 escuela primaria. La programación académica por nivel, al año 2022, se compone de la siguiente manera: 48 carreras de pregrado, 163 carreras de grado, 41 especializaciones, 43 maestrías y 28 doctorados.

En materia de salud para la comunidad universitaria y la sociedad mendocina, la UNCUYO dispone de una amplia red de servicios conformada por el Hospital Universitario, el Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU), la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN), el Edificio de Clínicas de la Facultad de Odontología y el Centro Universitario de Salud Familiar y Comunitaria (CUSFyC).

En el ámbito mediático cuenta con Señal U, canal de Televisión Digital Abierta, y con Radio Universidad, ambos espacios dedicados a la difusión de contenidos académicos, culturales y sociales.

Respecto a las actividades de recreación y deporte, la Universidad dispone del Club Universitario, el Camping y albergue Cullumche (Villa La Angostura), el Refugio de alta montaña UNCUYO (Vallecitos) y los Campings Manquehue (El Carrizal) y el Bosquecito (Potrerillos).

En el terreno artístico y cultural, la UNCUYO gestiona la Nave UNCUYO, un espacio que alberga salas de teatro, cine y exposiciones de artes visuales. Allí se presentan los organismos artísticos universitarios y se desarrollan múltiples actividades culturales que fortalecen el vínculo con la comunidad.

En términos académicos, para el año 2022, la UNCUYO registró un total de **48.139 estudiantes** distribuidos de la siguiente manera: 36.113 en carreras universitarias de pregrado y grado, 5.080 en posgrado, 5.872 en nivel secundario, 445 en nivel inicial y primario, y 629 en enseñanza parasistemática.

En cuanto al personal, en el mismo año la Universidad contaba con **1.569 trabajadoras y trabajadores nodocentes**, mientras que la planta docente tenía **5.528 docentes universitarios** y **434 docentes no universitarios**.

La UNCUYO afirma su presencia territorial a través de las carreras dictadas por sus facultades e institutos en distintas sedes y localizaciones, así como por los servicios que ofrece a la comunidad —en salud, recreación y arte—. De este modo, la Universidad trasciende el ámbito del campus central y se proyecta en más de 20 puntos de referencia geográfica, consolidando su vínculo con la sociedad mendocina.

En lo que respecta al **indicador de egreso**, entre 2014 y 2022 obtuvieron su título **20.493 estudiantes**. Durante el período evaluado, la matrícula estudiantil creció un **10,21%**. El área de **Ciencias Sociales** lideró este incremento, seguida por Humanidades y Artes, Ciencias Básicas y Técnicas, y finalmente por Salud y el Instituto Tecnológico Universitario (ITU). En relación con la reinscripción en primer año, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) establece un promedio nacional del 62,1 %, mientras que la UNCUYO alcanza un destacado 76 %.

La Universidad Nacional de Cuyo es distinguida por su sostenido trabajo en la **retención estudiantil**, implementando diversas estrategias de acompañamiento y apoyo a lo largo de los años. Entre ellas se destacó el **Programa TRACES**, la asignación de **becas adaptadas a las necesidades** de las y los estudiantes, el acompañamiento mediante **sistemas de tutorías** y, de manera especial, el compromiso cotidiano de docentes, nodocentes y personal de gestión en cada una de las facultades e institutos.

Gracias a este esfuerzo colectivo, la UNCUYO presentó **uno de los indicadores de retención más altos del país**, con un promedio del **86 % en el período 2014-2022**, reafirmando su compromiso con la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

Este indicador se mantuvo elevado y sostenido en todas las facultades e institutos. En particular, el área de **Salud** que alcanzó el mayor nivel de retención, con un promedio del 96 %, seguida por Ciencias Básicas y Tecnológicas (87 %), Ciencias Sociales (86 %), Humanidades y Artes (83 %) y, finalmente, el Instituto Tecnológico Universitario (78 %).

A partir de estos datos generales que caracterizan a la UNCUYO, se planteó retomar el **Plan Estratégico 2012-2021**, vinculando sus objetivos con las principales acciones e hitos institucionales del período evaluado. Para ello, se han considerado los lineamientos de las funciones desarrolladas desde Rectorado, los aportes sustantivos de las facultades e institutos, los informes de los colegios preuniversitarios, así como también las contribuciones de los espacios de salud y los medios de comunicación universitarios.

Dada la amplitud del período analizado, la diversidad de iniciativas y la multiplicidad de dimensiones involucradas, se resolvió tomar como referencia el **Plan Estratégico vigente en ese lapso (PE 2021)** y organizar las conclusiones en torno a las principales acciones, programas y proyectos desarrollados, atendiendo a las dimensiones de análisis previstas para cada objetivo.

**Objetivo estratégico I.** “Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinaria, en un marco de responsabilidad institucional”.

Sobre este objetivo se propusieron tres agrupamientos de análisis: **I+D+i, extensión, transferencia y divulgación. Aportes a las políticas públicas y al desarrollo territorial. Vinculación con actores públicos y privados.**

**Objetivo estratégico II.** “Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia”.

Sobre este objetivo se propusieron tres agrupamientos de análisis: **Actualización y ampliación de la oferta académica. Innovación pedagógica y curricular y formación y carrera docente. Inclusión social y educativa.**

**Objetivo estratégico III.** “Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO”.

Sobre este objetivo se propusieron tres agrupamientos de análisis: **Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Articulación intrainstitucional e innovación en la gestión. Desarrollo de la infraestructura edilicia, tecnológica, de servicios y RRHH.**

A continuación, se describen sintéticamente las principales actividades, acciones, programas y proyectos desarrolladas en el período analizado.

## Objetivo I - Vinculación con el medio

Este primer objetivo se concentra en “contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales”.

En relación con el mismo, la información relevante se refiere fundamentalmente a las siguientes Secretarías de Rectorado: Investigación, Internacionalización y Posgrado, Extensión y Vinculación, y áreas específicas. Además, se incluyen aspectos destacados de las UUAA e institutos y colegios.

## I+D+i, extensión y transferencia, divulgación

Este agrupamiento incluye las políticas de investigación, desarrollo e innovación, las políticas de extensión (social y culturales), así como las actividades de transferencia y divulgación científica.

Una estrategia que se ha sostenido en estos años, han sido los **Proyectos de Investigación SIIP**. Durante el período autoevaluado hubo cuatro convocatorias (2014, 2016, 2019, 2022), y en total se financiaron **2.342 proyectos**, con un promedio de 585 proyectos de investigación por convocatoria en el marco de todas las facultades e institutos (a excepción del IUSP).

Al analizar indicadores, como la cantidad de proyectos financiados por la SIIP —más de 40 proyectos bienales aprobados— y la proporción de docentes con dedicación exclusiva (auxiliares y profesores), se advirtieron brechas entre las facultades con núcleos de investigación más consolidados por su tradición y naturaleza disciplinar, y aquellas de carácter más profesionalizantes. Entre las primeras se destacaron unidades académicas como la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ingeniería y el Instituto Balseiro.

No obstante, durante el período evaluado se registraron avances significativos. A partir de 2019, el ITU comenzó a incorporarse a los proyectos financiados por la SIIP, lo que implicó una ampliación en el alcance institucional de la política de fomento a la investigación. Asimismo, facultades como Derecho, Odontología y Ciencias Económicas —que históricamente habían mostrado un desarrollo más limitado en la conformación de núcleos de investigación— implementaron en estos años estrategias propias para fortalecer este campo, creando áreas específicas y generando programas de investigación propios. Estas acciones se vincularon, en gran medida, con los procesos de acreditación de sus principales carreras de grado, transitados en los últimos años.

En conjunto, estas transformaciones evidencian una **tendencia hacia la diversificación y democratización de la actividad científica en la UNCUYO**, lo que contribuye a reducir las desigualdades internas entre facultades y a consolidar una política institucional de investigación más equitativa, amplia y sostenible.

Otro aspecto destacable es que, entre 2016 y 2022, la mayoría de las facultades e institutos registraron un crecimiento sostenido en la participación de estudiantes de posgrado en los grupos de investigación, aunque no se observó un incremento equivalente en el caso de estudiantes de grado.

Se identificaron algunos avances a nivel de Rectorado. El régimen de subsidios para la promoción de la investigación de la UNCUYO, a través de la [Ord. N° 25/2016 CS](#), que establece diferentes tipos de proyectos. Los proyectos **Tipo 4** tienen como objetivo abordar, desde el ámbito universitario, problemáticas que demanda la sociedad para el desarrollo sustentable de Mendoza, la región de Cuyo y el país. Se trata de una modalidad de asociación entre la UNCUYO e instituciones sociales o microempresas sin fines de lucro, las cuales deben aportar infraestructura y/o recursos humanos para garantizar la implementación de las propuestas.

Por primera vez, se definieron líneas estratégicas específicas para la convocatoria de proyectos dirigidos a investigadores e investigadoras de la UNCUYO. En la [Res. N° 327/2022 R](#) quedaron plasmadas 74 líneas estratégicas propuestas por las unidades académicas e institutos.

En lo que respecta al análisis particular de los proyectos Tipo 4, hasta el momento se han realizado tres convocatorias (2016, 2019 y 2022), en las que se financiaron **68 proyectos**. Del total, el 53% corresponde al área de Ciencias Básicas y Tecnológicas, el 19% a Ciencias Sociales, el 15% a Salud y el 13% restante a Humanidades y Artes. En términos de articulación, se observa una significativa vinculación de la UNCUYO con los tres poderes del Estado en sus distintos niveles —nacional, provincial y municipal—, además de la relación establecida con el sector empresarial, especialmente con bodegas, empresas agroindustriales (fertilizantes sustentables, apícolas, olivícolas, ajo), biotecnoló-

gicas, de tecnología de realidad aumentada y de construcción sustentable. También se destaca la vinculación con instituciones científicas y académicas y con organizaciones de la sociedad civil.

De la información relevada en las unidades académicas e institutos se desprendió que la mayoría mantiene vínculos con distintos tipos de organizaciones para desarrollar investigaciones, resulta relevante la iniciativa a nivel central de avanzar en un seguimiento sistematizado de esta política. Asimismo, al analizar los objetivos de los proyectos o programas propios de las facultades e institutos, se advirtió la presencia de concepciones y valoraciones alineadas con los objetivos del Plan Estratégico, tales como: la atención a necesidades y demandas sociales, la resolución de problemáticas regionales específicas y la valoración de los abordajes multi e interdisciplinarios. Varias unidades académicas destacaron, además, la creación de líneas o nodos de investigación en sintonía con los objetivos y lineamientos del PE 2021 como marco para las convocatorias de proyectos.

Con respecto al análisis de las unidades académicas e institutos, se advirtió que la mayoría cuenta con **secretarías, áreas, centros u otras estructuras orgánicas dedicadas a gestionar la investigación y el posgrado**, a excepción del IUSP que aún no desarrolla un área específica para este tipo de actividades. En términos generales, se observó que han consolidado o generado estrategias propias para fortalecer la investigación, en complementariedad con las propuestas de Rectorado, principalmente a través de financiamiento para proyectos propios o becas destinadas a docentes y estudiantes. Algunas de las iniciativas impulsadas desde Rectorado fueron valoradas y replicadas en diversas facultades, como es el caso de los semilleros de investigación.

Asimismo, se registró un esfuerzo por institucionalizar normativas internas —a través de resoluciones y ordenanzas de los consejos directivos— orientadas a regular estas estructuras y a promover la investigación en distintas áreas. Destaca, además, la articulación con organismos externos, como el CONICET, mediante la creación de unidades ejecutoras o la colaboración en laboratorios.

Entre las **principales estrategias y acciones comunes** para el apoyo a la investigación, divulgación y posgrado se encuentran: la priorización de líneas de investigación (en algunos casos, alineadas al PE 2021), la implementación de convocatorias y programas de financiamiento, el fomento de la publicación y la difusión de resultados con apoyo en la gestión editorial digital, la promoción de la formación de investigadores, la articulación con otras instituciones y el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la investigación.

Más allá de estos avances, los resultados de la encuesta del PE 2030 y el análisis FODA señalaron algunos aspectos a mejorar: la necesidad de un financiamiento más robusto, la simplificación de ciertos procesos administrativos y una mayor valoración de la investigación en la evaluación de los concursos docentes. En este marco, resultaría pertinente avanzar hacia una definición más precisa que incorpore de manera explícita la investigación como función sustantiva en los perfiles de los cargos concursables.

En cuanto a la formación de **recursos humanos en investigación**, la nueva normativa de becas contempla categorías que abarcan desde estudiantes avanzados de grado y graduados hasta posgraduados en especializaciones, maestrías y doctorados. En promedio, se han otorgado 200 becas de investigación en dos convocatorias. Cabe destacar que, en el período 2014-2024, la cantidad de docentes categorizados en la Universidad creció un 21%. En esta última década, el número de docentes investigadores en formación se incrementó significativamente: pasó de 198 en 2014 a 807 en 2024, cuadruplicando su valor.

En términos de **vinculación y transferencia**, los datos muestran que, para 2022, el 60% de las actividades correspondió a artículos, el 18% a partes de libros, el 7% a desarrollos de procesos de diversa naturaleza (artísticos, de gestión pública, privada y socio-comunitarios), el 6% a libros, otro 6% a artículos en revisión, el 2% a ponencias y el 1% restante a desarrollo de productos.

Ahora bien, en el marco del PE 2030 resulta pertinente recuperar algunos resultados de la consulta a la comunidad universitaria. Más del 60% de los y las participantes sostuvo que la manera en que la UNCUYO debería colaborar con Mendoza para resolver sus problemáticas es “investigar temas que aporten al desarrollo local y regional” y “desarrollar bienes y servicios de base tecnológica e innovación”. A esto se suma que el 51% identificó que, además de la formación de profesionales, la principal función de la Universidad en la actualidad debería ser “promover la investigación y la transferencia de conocimiento”.

Por último, en cuanto al **registro de propiedad intelectual** durante el período evaluado, los más utilizados han sido las patentes solicitadas en Argentina y en el exterior, así como el registro de marcas, lo que muestra un avance en la consolidación de la producción científica y tecnológica universitaria con potencial de transferencia.

Una iniciativa para destacar es la creación del **Área de Innovación** en 2021, orientada a promover y afianzar el rol de la Universidad en el fomento de la I+D+i. Desde allí se impulsaron proyectos de investigación e innovación que se desarrollan en la UNCUYO. En el plano de la divulgación y difusión, resaltó la puesta en marcha de la **Plataforma de Visibilización de la Ciencia** que busca ampliar el acceso al conocimiento producido en la institución.

En términos de extensión, durante el período analizado se observó una diferenciación progresiva entre las acciones de **extensión artístico-cultural y las de extensión social**. Este proceso se plasmó, por un lado, en la creación del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa, desde donde se desarrollaron los principales programas de extensión social hasta 2018, bajo la órbita del Vicerrectorado. Por otro lado, se profundizó con la inauguración del Centro Cultural Nave Universitaria, dependiente de la Secretaría de Extensión, lo que permitió dotar de mayor autonomía y jerarquía a las acciones artístico-culturales.

En el ámbito de la extensión social, se distinguieron diferentes líneas de acción: los programas que realizan convocatorias para proyectos sociales en territorio (Mauricio López e Inclusión Social); los Centros de Prácticas Extensionistas, que sostienen un trabajo territorial sostenido junto a organizaciones sociales; las Prácticas Sociales Educativas (PSE), que buscan la curricularización de la extensión mediante propuestas formativas y financiamiento específico; y el Consejo Social, que articula proyectos a demanda de las organizaciones sociales. En este marco, se desarrollaron alrededor de 400 proyectos sociales en territorio, con la participación de más de 4.800 integrantes de la comunidad universitaria —en su mayoría estudiantes— y más de 200 instituciones y organizaciones sociales.

Tal como señalan informes de autoevaluación previos y evaluaciones externas, se han registrado avances significativos, aunque persisten desafíos históricos. Entre los aspectos a fortalecer se encuentra la disponibilidad de recursos económicos, señalado de manera recurrente por los equipos de gestión. Al mismo tiempo, se han logrado progresos importantes en la optimización de los espacios físicos, especialmente aquellos vinculados al desarrollo de los Organismos Artísticos, lo que ha facilitado la apertura de sus propuestas a la comunidad y a nuevos públicos. En este marco, uno de los ejes estratégicos del período fue la implementación de una nueva dinámica de programación de los Organismos Artísticos en la Nave UNCUYO, orientada a fomentar la accesibilidad y la participación ciudadana.

Asimismo, se observó un avance significativo en la **curricularización de la extensión**, a través de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) y de los Centros de Prácticas Extensionistas. Estas políticas, de gran relevancia institucional, aún podrían potenciarse con un presupuesto más acorde para garantizar su sostenibilidad a mediano plazo y fortalecer la presencia territorial de la Universidad. La implementación de las PSE se vio favorecida por la sensibilización y formación de la comunidad universitaria, con tres ciclos de capacitación que alcanzaron a 363 personas, principalmente docentes, promoviendo la apropiación de estas prácticas en la docencia.

A nivel de facultades e institutos, los avances han sido heterogéneos, pero alentadores. Varias carreras incorporaron las PSE en sus trayectos curriculares, otras las ofrecieron como optativas, y numerosas unidades académicas se encuentran en procesos de revisión con el objetivo de integrarlas próximamente, ampliando así la participación de estudiantes y fortaleciendo la presencia territorial y el compromiso social de la UNCUYO.

La incorporación de las PSE al trayecto formativo universitario presenta numerosos desafíos. Uno de los principales radica en la disponibilidad de territorios organizados para llevar adelante estas prácticas. La llegada de estudiantes al territorio requiere de una preparación previa que permita que el impacto sea positivo y genere un vínculo sinérgico. Esto implica, a su vez, la necesidad de contar con presupuesto específico para sostener la presencia territorial y garantizar coherencia en las intervenciones.

Entre los aspectos positivos, se destaca la creación de una convocatoria específica y periódica para proyectos de extensión destinados a colegios secundarios, lo que constituye una política institucional orientada a la integración de estudiantes del nivel medio de la UNCUYO.

En relación con el **Consejo Social**, cabe mencionar su cambio de carácter y funciones en el año 2013. Desde entonces, se ha ampliado notablemente la participación: mientras que en 2014 estaba integrado por 20 organizaciones, en la actualidad mantiene vínculos y articulación con más de 100.

En términos generales, las principales actividades de extensión de la UNCUYO en 2022 se concentraron en **proyectos sociales, eventos artístico-culturales y prácticas socioeducativas**. La mayoría de estas propuestas se sostuvieron gracias a programas impulsados desde Rectorado. En cuanto a su alcance territorial, la presencia más significativa se registró en el Gran Mendoza, seguida por los departamentos del Norte y, en tercer lugar, por los del Sur de la provincia.

En el plano de la extensión artístico-cultural, en los últimos años se consolidó la conceptualización de **CULTURA UNCUYO**, concebida como el espacio de creación y difusión cultural de la Universidad. Esta propuesta integra a los Organismos Artísticos que funcionan en la Nave UNCUYO: la Orquesta Sinfónica, el Coro Universitario de Mendoza, el Coro de Niños y Jóvenes, el Coro de Cámara y el Elenco de Teatro. Por su parte, el Ballet UNCUYO cuenta con un espacio en el BACT, ubicado en el campus universitario. A su vez, estos organismos sostienen instancias formativas, entre las que se encuentran el Vivero Musical, el Proyecto Juvenil de Formación Coral del CUM, los Talleres de Danza y la Ópera UNCUYO. Dentro de este mismo espacio también funcionan el Cine Universidad y el Área de Industrias Creativas.

Un hecho clave en este proceso fue la inauguración, en 2014, del predio de la **Nave UNCUYO**. Esta nueva sede permitió readecuar la infraestructura para que los Organismos Artísticos de la Universidad pudieran concentrar allí sus actividades, y estableció además un espacio permanente tanto para el Cine Universidad como para el Espacio de Arte Luis Quesada, inaugurado en 2021. Este último constituye una plataforma de promoción de artistas visuales locales mediante convocatorias anuales abiertas, que garantizan la remuneración de su trabajo y acompañan todo el proceso de producción, montaje y comunicación de las muestras. La entrada a las exhibiciones es libre y gratuita, asegurando así la accesibilidad del público general.

Durante el año 2022, CULTURA UNCUYO organizó un total de 772 actividades artístico-culturales, entre funciones teatrales, conciertos, espectáculos de danza, festivales, proyecciones cinematográficas y propuestas formativas. La asistencia presencial alcanzó las 64.313 personas. Algunas de estas actividades también se transmitieron por plataformas digitales, aunque en estos casos no fue posible relevar de manera precisa la audiencia alcanzada.

La mitad de las actividades artístico-culturales que se realizan en la Universidad corresponden a propuestas **bordereaux**, es decir, impulsadas por actores del medio cultural de Mendoza con el acompañamiento del personal de la Nave UNCUYO. La otra mitad es motorizada por los Organismos

mos Artísticos, el Cine Universidad y el Área de Industrias Creativas. En cuanto al público destinatario, se observa que la gran mayoría de estas actividades (95%) estuvo dirigida al público en general, seguida por el público escolar (4%) y, en menor medida, por los “hacedores culturales” como grupo específico (2%).

En relación con las Industrias Creativas, un hito significativo fue el surgimiento del proyecto **PULSAR** en 2020, en el contexto de la pandemia. Esta iniciativa permitió crear una plataforma virtual de visualización y difusión de obras de artistas visuales de Mendoza, generando un espacio de encuentro directo entre compradores y vendedores. A su vez, desde 2016 se planifican y ejecutan los **Festivales Nave UNCUYO**, la mayoría de ellos desarrollados en articulación con otras secretarías universitarias e instituciones externas, consolidando una agenda cultural.

Respecto a las dificultades identificadas, una de carácter estructural ha sido la **limitada sistematización de las actividades de extensión**, especialmente debido a la escasez de datos disponibles para su evaluación. Para abordar esta situación, se avanzó en dos líneas de acción complementarias. Por un lado, se estableció una **diferenciación conceptual entre vinculación y extensión**, junto con la categorización de las actividades correspondientes a cada ámbito en el marco del proceso de autoevaluación. Por otro lado, se desarrolló la **plataforma de geolocalización de actividades de extensión MAPUNCU** que permite sistematizar las acciones de toda la Universidad, a partir de una encuesta autoadministrada por las áreas del Rectorado y las unidades académicas. La recopilación de datos de manera sistemática a través de esta herramienta comenzó en 2022, sentando las bases para un seguimiento más ordenado y eficiente de la extensión universitaria.

Con respecto a la función de vinculación y transferencia en la UNCUYO durante los últimos años, resulta innegable el desarrollo conceptual e institucional que ha experimentado. La ampliación de la concepción de tecnología, que otorga un rol más protagónico a las ciencias sociales; la incorporación del ámbito artístico y cultural bajo la categoría de industrias creativas; y la redefinición de la multidisciplinaria, entendida no solo como articulación entre áreas específicas sino como un enfoque epistemológico transversal para el análisis e intervención en fenómenos complejos, han dado cuenta de una revalorización sostenida de esta función. Este proceso se reflejó en el plan estratégico más reciente de la Universidad, que incorpora objetivos, líneas y programas estratégicos específicamente orientados a la vinculación y la transferencia.

Asimismo, se observa una **tendencia sostenida hacia una mayor institucionalización** en las distintas unidades organizativas que ejercen funciones de vinculación y transferencia —facultades, institutos, áreas del Rectorado e institutos multidisciplinarios—. A lo largo del período analizado se constató la creación de áreas de vinculación con diferentes niveles jerárquicos, lo cual pone de manifiesto el creciente reconocimiento de la especificidad y la relevancia de esta función en el ámbito universitario.

Se destaca también la creación de los **parques tecnológicos**. Este proceso ha sido extenso y ha avanzado de forma diferenciada, según el parque y el sector involucrado. En la actualidad, se encuentra en funcionamiento el Área de Innovación en el Parque TIC, y la Universidad forma parte activa del **Polo TIC**. En el año 2021, se retomó el proyecto del Parque de la Madera para trabajar en conjunto con el sector foresto-industrial. Hacia el año 2023, dicho proyecto fue refuncionalizado a través de la creación del Centro Tecnológico de la Madera, y actualmente está en desarrollo un plan de negocios que permita su sostenibilidad. En cuanto al **Parque Científico y Tecnológico de San Rafael**, a fines del 2024 contaba con un 90 % de su obra finalizada y con la totalidad de sus oficinas, talleres y aulas en funcionamiento.

Durante el período autoevaluado, hay que destacar **la creación del Área de Egresados y Egresadas UNCUYO**, creado mediante la [Ord. N° 57/2015 R.](#) En términos generales, busca estrechar lazos con egresadas/os de la UNCUYO, a través de diversas actividades académicas, de extensión, de investi-

gación, becas y convenios con el sector privado, entre otras iniciativas. También, se creó el Consejo Asesor concebido como el órgano que representa la realidad del claustro en cada una de las facultades e institutos de la UNCUYO.

En términos del sector de egresados/as, durante este período, se realizó el [Seguimiento de egresados/as de la UNCUYO: inserción laboral y competencias profesionales](#) (2019), enmarcado en los objetivos del PE 2021 y atendiendo las recomendaciones de la última evaluación externa. Este relevamiento permitió conocer la trayectoria profesional de los/as egresados/as de la UNCUYO en el mercado laboral, analizar su desempeño y niveles de satisfacción, así como valorar la pertinencia de los programas de estudio impartidos por la Universidad. También permitió identificar las brechas entre las competencias adquiridas y las demandadas en el ámbito laboral, además de comprender la vinculación institucional que los/as egresados/as mantienen con la UNCUYO.

Este antecedente fue clave para institucionalizar este tipo de relevamientos. A través de la [Res. N° 1661/2024 R](#) se creó el sistema de seguimiento sistemático e integral de egresados/as, presentado por la Secretaría Académica del Rectorado. Esta normativa estableció la realización de un relevamiento en el claustro de egresados/as con una secuencia trienal, denominado *Relevamiento integral de egresados/as de la UNCUYO*. Además, complementa esta información con instancias cuantitativas y cualitativas, relevamientos periódicos de las demandas del mercado laboral, entre otros aspectos.

Con relación a los **colegios secundarios** dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo, se observa un fortalecimiento en la vinculación con el medio, especialmente mediante la presentación de proyectos de extensión universitaria que resultaron beneficiados con financiamiento de los Programas Mauricio López y Gustavo Kent. Esta política permitió consolidar las relaciones con diversas instituciones y organizaciones del ámbito público y privado, favoreciendo el desarrollo de proyectos de intervención sociocomunitaria.

## Aporte a las políticas públicas y desarrollo territorial

Área de Políticas Públicas desarrollo la Plataforma de Información de Políticas Públicas ([PiPP](#))

Este agrupamiento refleja los aportes que realiza la UNCUYO a las políticas públicas, su participación en cualquiera de las etapas del proceso y en los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial o nacional). El concepto de “desarrollo territorial” se entiende como la distribución de las funciones de la Universidad en el territorio provincial.

En relación con la expansión de la oferta académica en el territorio, corresponde mencionar los Convenios-Programas N° 149/2014, 150/2014 y 151/2014-ME, celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Cuyo. Estos acuerdos permitieron ampliar la presencia académica en la provincia mediante la creación de carreras de grado, pregrado, ciclos básicos y complementarios.

El Convenio-Programa N° 149/2014 tuvo como objetivo “promover mayor inclusión y democratización de la educación superior en la Provincia de Mendoza, a partir del financiamiento integral del ITU por parte de la UNCUYO”. El traspaso del ITU al ámbito universitario propició la incorporación de tecnicaturas de tercer nivel con un alto impacto en la territorialización de la oferta. A diciembre de 2022, el ITU ofrecía nueve tecnicaturas universitarias, con cursado diurno y vespertino, distribuidas en ocho localizaciones situadas en los principales oasis socioproductivos de la provincia: Ciudad, Luján, Este, Valle de Uco y Sur.

Por su parte, los Convenios-Programas N° 150/2014 y 151/2014 promovieron la creación de ocho nue-

vas carreras en territorio: cuatro de grado (tres licenciaturas y una ingeniería), tres tecnicaturas, dos ciclos básicos y una extensión áulica.

En cuanto a políticas de bienestar, se amplió el acceso al servicio de comedor universitario para estudiantes de sedes territoriales, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (San Rafael), la Facultad de Ciencias Agrarias y el Instituto Tecnológico Universitario (Luján de Cuyo), la Facultad de Educación (Ciudad) y el Instituto de Seguridad Pública (Godoy Cruz). De esta manera, se acercaron servicios estudiantiles al interior provincial, replicando los del Campus Universitario.

En materia de políticas públicas, el Área de Políticas Públicas desarrolló la Plataforma de Información de Políticas Públicas (PiPP), un instrumento destinado a brindar información precisa, oportuna y de calidad para quienes analizan o gestionan políticas públicas. Al mismo tiempo, facilita el acceso a producciones académicas de la UNCUYO. Este espacio virtual permite consultar investigaciones, noticias, entrevistas, legislaciones, documentos de interés e indicadores estadísticos significativos para la provincia de Mendoza en diversas áreas temáticas.

La política de territorialización también se reflejó en el fortalecimiento de capacidades emprendedoras y en la formación en oficios que promueven el empleo y el crecimiento económico. Asimismo, se trabajó con gobiernos locales, acompañándolos mediante instancias de capacitación para funcionarios y empleados municipales orientadas a mejorar la calidad de la gestión. Esta línea de acción derivó en el Programa Fortalecimiento Integral de Organizaciones (FIO), que inicialmente se centró en el sector público y, a partir de la pandemia, incorporó cámaras y asociaciones empresariales.

El Consejo Social de la UNCUYO sumó la participación de diversos municipios de la provincia e incorporó estudiantes de colegios secundarios y CENS en distintos proyectos y actividades. Además, territorializó su presencia mediante la creación de sedes en las zonas Sur y Este.

Otro programa estratégico del período, vigente en la actualidad, es el *Catálogo de servicios para el territorio*, creado en 2020. Esta plataforma reúne ofertas de formación y servicios de asistencia técnica orientados a las necesidades de la provincia. Sus objetivos principales fueron dos: ampliar la presencia universitaria en los cuatro oasis productivos de Mendoza y establecer un mecanismo de articulación entre las Facultades e Institutos y el Rectorado, como responsable de coordinar la acción territorial.

En el plano de la extensión social, corresponde resaltar el programa *Protagonismo comunitario*, que dio origen al primer Centro de Prácticas Extensionistas, ubicado en el Barrio Álvarez Condarco (Las Heras). Su accionar se orienta a la participación de las infancias, el desarrollo artístico-cultural y la promoción de la perspectiva de género. El programa logró consolidarse como centro de prácticas, favoreciendo el reconocimiento territorial de la UNCUYO en esta localidad, gracias al trabajo sostenido de las Unidades Académicas.

La UNCUYO también constituye un actor relevante en el sistema de salud provincial. Con una larga trayectoria en la relación con el gobierno y la comunidad de Mendoza, la Universidad es un referente tanto en la formación de profesionales que realizan prácticas en efectores de salud pública, como en la atención a la comunidad mediante prestaciones de salud familiar y odontológicas. Además, integra la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN), con presencia en diversas sedes territoriales.

El aporte de las unidades académicas —Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Ciencias Económicas— a la política pública de salud es significativo y de amplia trayectoria. Su protagonismo se intensificó durante la pandemia de COVID-19.

En este período se destacan dos hitos institucionales: la creación del **Centro Universitario de Salud Familiar y Comunitaria (CUSFyC)** y la consolidación del Hospital Universitario. En julio de 2019, me-

diante la [Ord. 38/2019 CS](#) del Consejo Superior, se aprobó formalmente la creación del CUSFyC. Este centro constituye una propuesta innovadora en materia de asistencia, docencia, investigación y extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), con énfasis en Medicina Familiar y Comunitaria.

Durante la pandemia, el CUSFyC tuvo un rol estratégico a través de su vacunatorio, que se integró a la red provincial. En este contexto, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas asumieron roles activos en la vacunación y en los *call centers*, realizando el seguimiento de pacientes con COVID-19.

Otro hito relevante del período fue la consolidación y ampliación de los servicios y prácticas del Hospital Universitario (HU), que se constituyó en un centro de referencia para la comunidad en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Concebido como hospital escuela, integra docencia y asistencia en un modelo de formación profesional humanizada y de investigación aplicada. Inaugurado hacia fines de 2010, fue sumando servicios y consolidando su presencia como referente sanitario en el Gran Mendoza.

Durante la pandemia, el HU se incorporó plenamente al sistema de salud provincial al disponer de camas de internación. El 26 de mayo de 2020 se habilitó un sector de internación con tecnología de avanzada para terapia intermedia. Esta acción fue posible gracias a la articulación entre gestiones locales y nacionales, y a las definiciones del Comité de Emergencia de la UNCUYO.

Una vez superada la crisis por COVID-19, la capacidad instalada en la sala de internación permitió avanzar en un proyecto estratégico visualizado desde la creación del hospital: la complejización de la atención en el área quirúrgica. En este marco, el 14 de julio de 2022 el HU realizó su primera cirugía programada. Hacia el 5 de diciembre de ese año ya se habían intervenido 100 pacientes en su quirófano.

Esta evolución impulsó el fortalecimiento de la función académica del hospital, con el objetivo de promover la formación permanente del personal y del estudiantado. En 2022 se creó el **Centro de Biosimulación del Hospital Universitario**, una propuesta innovadora destinada a actualizar, complementar y consolidar competencias clínico-quirúrgicas en un contexto de cultura de seguridad del paciente. De este modo, los profesionales pueden adquirir y perfeccionar habilidades sin riesgo para las personas atendidas.

El Centro de Biosimulación cuenta con tres unidades de formación:

- ▶ Unidad de Simulación Clínica de Enfermería.
- ▶ Unidad de Formación en Cirugía Laparoscópica.
- ▶ Unidad de Simulación en Suturas.

## Vinculación con actores públicos y privados

Este agrupamiento se refiere a la construcción de relaciones de la UNCUYO con otros actores sociales e instituciones. La vinculación se concibe desde el paradigma de la pertinencia social, con el propósito de responder a las demandas y necesidades del medio local y provincial.

En cuanto a la vinculación con actores públicos y privados, se destacan actividades desarrolladas tanto por áreas del Rectorado como por facultades e institutos. En su mayoría, estas acciones se orientaron a la **generación de conocimientos y herramientas para el análisis de diversas temáticas**, como el desarrollo de plataformas innovadoras. Dichos logros se concretaron a partir de convenios con organismos del Estado y con empresas, mediante los cuales se diseñaron estrategias de trabajo colaborativo. En general, en estos procesos se enfatizó la valoración del registro de datos, la sistematización de la información y el acceso a herramientas de visualización para la toma de decisiones.

La vinculación con los sectores productivos se canalizó a través de distintas estrategias. Una de ellas fueron los desayunos empresariales, concebidos como espacios de encuentro con actores del sector privado para identificar demandas, necesidades y oportunidades de colaboración. Esta línea de trabajo, vigente entre 2014 y 2017, contribuyó al diseño de agendas de trabajo conjuntas y a la formulación de proyectos colaborativos entre el ámbito científico y el sector empresarial.

La fusión, durante un breve período, de las funciones de vinculación y transferencia tecnológica, extensión social y gestión artístico-cultural promovió una noción más amplia de tecnología y transferencia tecnológica. En estos años se incrementaron las vinculaciones basadas en la implementación de tecnologías sociales, entendidas como metodologías, prácticas y saberes orientados a resolver desafíos organizacionales, de monitoreo y de evaluación. Lo más novedoso fue el rol asumido por las industrias creativas, cuyo valor reside en la generación de bienes y servicios basados en la creatividad, el arte y el patrimonio cultural.

Al analizar la **función de vinculación** en las unidades académicas e institutos se observa un marcado proceso de institucionalización. A lo largo del período, la mayoría de las facultades e institutos crearon áreas específicas de vinculación, de distinta jerarquía, reconociendo la relevancia y especificidad de esta función. Paralelamente, se registra un crecimiento importante en la cantidad de acciones de vinculación realizadas con el propósito de aportar al desarrollo socioproductivo regional. Dichas acciones pueden clasificarse en tres grandes grupos: **instancias de formación para el sector social, programas de pasantías y prácticas profesionales, y asistencia técnica y fortalecimiento de los sectores socioproductivos.**

No obstante, se observa aún cierta heterogeneidad en las formas de sistematización de estas acciones, lo que refleja la necesidad de fortalecer el funcionamiento integrado de la Universidad en torno a la vinculación. La diversidad de registros y la calidad desigual de los datos ponen de manifiesto oportunidades de mejora en la gestión de la información y en la planificación estratégica de la política de vinculación y transferencia científico-tecnológica.

Frente a este escenario, se destacan avances recientes derivados del proceso de autoevaluación institucional, en particular la creación de una [tipología de actividades de extensión y de actividades de vinculación](#). Esta categorización, elaborada de manera participativa junto a las unidades académicas e institutos, procura ser comprensiva para todas las disciplinas. El desafío a futuro será sostener el registro, la sistematización y el acceso a la información que permita analizar la política de vinculación de manera integral, construyendo indicadores de impacto. En definitiva, se trata de generar un cambio en la cultura organizacional que trascienda los requerimientos esporádicos o la demanda de actores externos.

En relación con la **vinculación de la UNCUYO con otras universidades argentinas**, se destaca la participación de más de 25 universidades nacionales en los procesos de evaluación de los informes finales de los proyectos financiados por la SIIP. Este hecho refleja la sólida red de docentes-investigadores que la UNCUYO ha consolidado en los últimos años, en distintas áreas y ramas del conocimiento.

En términos de **vinculación internacional**, merece especial mención la creciente participación de la UNCUYO en los proyectos **ERASMUS+** de la Unión Europea, orientados al desarrollo de capacidades y a la cooperación interinstitucional. Estos proyectos promovieron la modernización y la internacionalización de la educación superior, generando impactos concretos: acceso a viajes de estudio y capacitaciones, adquisición de equipamiento para oficinas universitarias, y, sobre todo, fortalecimiento de las capacidades institucionales en equipos del Rectorado y de diversas Facultades e Institutos.

**Se generaron alrededor de 160 convenios con más de 35 países**, promoviendo diferentes objetivos como: movilidad (estudiantil y docente) y cooperación. Además, se avanzó en la sensibilización y capacitación en estrategias de internacionalización curricular y en casa.

Actualmente, la UNCUYO participa en diversas redes internacionales, entre las que se destacan la **Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**, la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)**, la **Asociación Columbus**, la **Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF)**, el **Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)** y la **Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)**. En su mayoría, estas redes han permitido fortalecer especialmente los vínculos con universidades latinoamericanas, consolidando la cooperación académica y científica en la región.

En este marco, se observa una diversidad de trayectorias entre las facultades e institutos. Por un lado, aquellas que, si bien no han desarrollado aún estrategias propias de internacionalización, han sabido **aprovechar las iniciativas impulsadas desde el Rectorado a través de la SIIP**. Entre sus acciones más relevantes se encuentran la participación en proyectos **ERASMUS+**, la asistencia a instancias de sensibilización y capacitación en **“Internacionalización en casa”** e **“Internacionalización del currículum”**, el acceso a becas de movilidad para estudiantes, docentes y gestores, así como la participación activa en redes internacionales, particularmente la **AUGM**.

Por otro lado, se ubican las facultades con una **trayectoria consolidada en materia de internacionalización**, que han desarrollado estrategias propias en este ámbito. Entre sus principales acciones se destacan la **oferta académica con doble titulación** (Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ingeniería), la firma de **convenios de cooperación internacional** y la implementación de **programas y proyectos propios** destinados a la movilidad de estudiantes, docentes y personal no docente.

## Objetivo estratégico 2 - Inclusión educativa con calidad y pertinencia

El segundo objetivo del **Plan Estratégico 2021** es dar respuesta a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, garantizando la **gratuidad y la inclusión**, al tiempo que se asegura la **calidad, la pertinencia y la formación integral de excelencia**.

En este apartado se presentan los aspectos generales vinculados a las **Secretarías de Rectorado** — Académica, de Investigación, de Internacionalización y Posgrado, y de Bienestar Universitario—, junto con las principales acciones desarrolladas por las **facultades, institutos y colegios universitarios**.

### Actualización y ampliación de la oferta académica

El PE 2021 en su primera dimensión analítica se refiere a la incorporación de nuevas carreras, disciplinas, campos de aplicación, sedes y ciclos de todos los niveles de pregrado, grado y posgrado.

La UNCUYO ha desarrollado sostenidamente procesos de acreditación y evaluación institucional de carreras de grado declaradas de interés público, conforme al artículo 43 de la Ley de Educación Superior, así como de una amplia oferta de posgrados.

Durante el período evaluado, la Universidad Nacional de Cuyo actualizó **50 planes de estudio**: 38 correspondientes al nivel de grado y 12 al de pregrado. Estos se distribuyen en las siguientes áreas del conocimiento: **21 en Humanidades y Artes, 13 en Ciencias Básicas y Tecnológicas, 8 en Ciencias Sociales, 6 en el Instituto Tecnológico Universitario (ITU) y 2 en Salud**.

En lo referido a acreditaciones, se alcanzaron **14 acreditaciones ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)** y **2 en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR)**.

Se **amplió la oferta académica de pregrado y grado de la UNCUIYO** por medio de tres convenios programas 149, 150 y 151/2014, suscriptos entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Cuyo.

El **Convenio Programa N° 149/2014 propició la consolidación del ITU** como centro universitario de carreras técnicas en el marco de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante **este convenio se actualizaron cuatro carreras técnicas pertenecientes al ITU**. En noviembre de 2021, el Consejo Superior aprobó la Ord. N° 83/21 CS que realizó una adecuación de dos componentes de la Ord. N° 7 y 75/16 CS en los aspectos de actividad física saludable y prácticas socioeducativas, situación que permitió la **actualización de los planes de estudio de seis carreras de pregrado** atendiendo a los componentes generales de esta norma madre.

**El traspaso del ITU a la órbita de la Universidad respondió a necesidades sociales y demandas territoriales.** De este modo, se amplió la matrícula tanto en la sede central como en localizaciones territoriales, se ofrecieron carreras técnicas de alta empleabilidad y formación en competencias, constituyéndose en un centro académico de excelencia y relevancia estratégica, tanto por su impacto territorial como por su valor social.

Por su parte, el **Convenio Programa N° 150/2014** permitió la creación del **Ciclo de Formación Básica en Ciencias Sociales** (Ord. 117/15 CS), gestionado de manera conjunta por las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales. En la misma línea, se creó el **Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales** (Ord. 121/15 CS), dependiente de la Facultad de Artes y Diseño. Asimismo, se fortaleció el funcionamiento del **Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN)** y se habilitó una **nueva extensión áulica en Valle de Uco** destinada al desarrollo de este ciclo.

**A su vez, el Convenio Programa N° 151/2014 permitió la creación de ocho nuevas carreras, de las cuales cinco corresponden al nivel de grado:** Licenciatura en Geología (FCEN), Licenciatura en Logística (FCE), Licenciatura en Ciencias de la Computación (FI), Ingeniería Mecánica (FCAI) y Licenciatura en Turismo (FFyL). Asimismo, se incorporaron tres carreras de pregrado en modalidad de Tecnicaturas Universitarias: Producción Audiovisual (FAD-FCPyS), Producción Animal (FCA) y Educación Social (FED).

En relación con el **posgrado**, el dinamismo de este nivel educativo impulsó una profunda **reestructuración organizativa**. En 2018 se creó el **Área de Carreras y Diplomas de Posgrado** y se actualizaron diversas normativas vinculadas a su funcionamiento.

En este marco, la UNCUIYO incorporó las **diplomaturas**, concebidas como propuestas educativas sistematizadas orientadas a la **capacitación, actualización y perfeccionamiento** en áreas temáticas específicas. Si bien no constituyen carreras de posgrado, cuentan con reconocimiento institucional y certificación oficial tras su aprobación, configurándose como **semilleros de futuras carreras de posgrado**. La mayoría de las Unidades Académicas e Institutos han desarrollado alguna diplomatura y, entre 2015 y 2021, se implementaron más de **75 propuestas**.

El crecimiento del posgrado también se reflejó en la expansión de **maestrías y especializaciones**, y en la consolidación de los **doctorados**, dado que todas las Facultades de la UNCUIYO cuentan actualmente con al menos uno (ya acreditado o en proceso de acreditación). Este avance no solo fortaleció la **oferta académica de excelencia**, sino que también permitió a la Universidad responder a las **demandas de formación avanzada en la región y en el país**, atrayendo estudiantes de distintas provincias e incluso del exterior, y contribuyendo al **fortalecimiento de redes académicas y científicas**.

Un aspecto central de esta etapa ha sido la consolidación del **trabajo interdisciplinario e interinstitucional**, que se expresa en la creación de propuestas conjuntas entre diferentes facultades e institutos, tales como:

- ▶ **Doctorado en Ciencias Biológicas** (FCA – FCM – FCEN)
- ▶ **Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible** (FFyL – FCA – FCPyS – FCE)
- ▶ **Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales** (FCE – FCA)
- ▶ **Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible** (FCE – FCA)

Es importante mencionar la oferta de **posgrados no arancelados**, como el Doctorado en Ciencia y Tecnología (FCEN) y el Doctorado en Ciencias Sociales (FCPyS).

En conjunto, estas acciones han posicionado a la UNCUYO como un **referente regional en formación de posgrado**, potenciando su capacidad de innovación académica y su compromiso con el **desarrollo sostenible, la transferencia de conocimiento y la internacionalización de la educación superior**.

## Innovación pedagógica y curricular. Formación y carrera docente

En la **dimensión 2 del Objetivo 2** se propone identificar los aspectos innovadores en el ámbito pedagógico y curricular, así como también aquellos vinculados con la formación, carrera y promoción del personal docente.

En el año **2016**, la UNCUYO aprobó un **marco normativo y pedagógico de vanguardia** que establece lineamientos curriculares generales y ejes a considerar en la creación y/o actualización de carreras de pregrado y grado. Estos lineamientos, expresados en la **Ord. 7/16 CS** y en la **Ord. Reglamentaria 75/16 CS**, se sustentan en políticas educativas internacionales, nacionales y propias de la Universidad.

En este contexto, la UNCUYO incorporó el **enfoque de Educación Basada en Competencias (EBC)**, que focaliza la atención en los aprendizajes del estudiantado. El perfil de formación se define en función de los **conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores** que deben alcanzarse al concluir un ciclo, carrera o nivel.

Asimismo, se establecen **ejes para el diseño curricular** de las carreras de pregrado y grado:

- ▶ Sistema de créditos académicos.
- ▶ Incorporación de la **virtualidad** como apoyo a la presencialidad.
- ▶ Prácticas socioeducativas.
- ▶ Enseñanza obligatoria de una lengua extranjera.
- ▶ Prácticas de actividad física saludable (PAFs).
- ▶ Certificación de complementos a los títulos.
- ▶ Programas de capacitación y perfeccionamiento.

La educación virtual en la UNCUYO muestra una trayectoria de crecimiento sostenido, con etapas de inicio, expansión y consolidación. Durante el período evaluado se destaca la creación y consolidación del **Sistema de Educación a Distancia (SIED)**, definido como el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten desarrollar propuestas a distancia en el marco de la Resolución N° 2641/2017 ME.

El **SIED UNCUYO**, aprobado por Resol. N° 4280/2018 R y ratificado por Resol. N° 133/2021 CS, obtuvo la aprobación de la SPU mediante la Resol. N° 205/2019, con informe favorable de la CONEAU.

El sistema se implementa con propuestas de las dependencias y UUAA que incluyan:

- ▶ Carreras de pregrado, grado, ciclos de complementación curricular o posgrado con más del **50 % de horas no presenciales**.
- ▶ Carreras presenciales de pregrado, grado o posgrado con entre el **30 % y el 50% de horas no presenciales**.
- ▶ Actividades formales, no formales o de extensión acreditables por la UNCUIYO bajo modalidad a distancia.

El SIED se concibe como un dispositivo que define la **identidad institucional** frente a los tiempos marcados por la tecnología, la innovación y la calidad, estableciendo criterios pedagógico-didácticos para el diseño de propuestas con uso de **TIC** en cualquier modalidad. Además, se plantea como un sistema flexible y proyectado a las tendencias futuras, consolidando el compromiso de la Universidad con la innovación educativa y la mejora continua en la formación de sus docentes y estudiantes.

El marco metodológico y la estructura de gestión propuestos son flexibles, con el fin de poder aplicarse a todas las UUAA e institutos de la UNCUIYO en el proceso de profundización de la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia.

Dentro del SIED, se crea la **Comisión de Calidad del Sistema Institucional** de Educación a Distancia (art. 3° de la Resolución N° 4280/2018 R), la cual debe estar conformada por referentes de cada facultad e instituto. Dichos referentes deberán poseer competencias tecnológicas y pedagógicas suficientes y necesarias para evaluar y certificar propuestas educativas implementadas a distancia. Además, se sugiere la incorporación de un representante con experiencia en carreras y diplomaturas de posgrado a distancia para que aporte opiniones específicas en los procesos de evaluación y certificación de la calidad respecto a ese nivel educativo.

En el contexto de la pandemia por Covid-19, la Secretaría de Políticas Universitarias desarrolló el [Plan de Virtualización de la Educación Superior \(Plan VES\)](#). En su segunda edición (2021) tuvo como propósito dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitieran fortalecer los espacios de formación presencial y remota, mediante el desarrollo e implementación de aulas híbridas.

El financiamiento otorgado procuró instalar cierta capacidad en el ámbito de la Universidad que permitió sostener y dar continuidad a la actividad académica en el contexto de la pandemia por Covid-19. En este marco, se subraya la prioridad a la **formación docente orientada al desarrollo de competencias digitales y al uso de metodologías activas en escenarios virtuales y contextos de hibridación**. La Dirección de Educación a Distancia renovó su propuesta formativa a través de la serie de cursos "TIC en el aula", orientada al fortalecimiento de las competencias digitales docentes. Estas capacitaciones certificaron competencias conforme al Marco Común de Competencia Digital Docente (DIGCOMPEDU), desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Este marco se compuso de cinco áreas competenciales: información y alfabetización informacional; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas.

Otra propuesta innovadora reciente en términos pedagógicos es el **Proyecto de Sinceramiento Curricular (SiCu)** ([Ord. N° 5172/2023 CS](#)), orientado a la actualización de los planes de estudio de las carreras de grado y pregrado, que inició sus actividades en 2024.

El SiCu se enmarcó en una estrategia de investigación de doble dimensión. Por un lado, propuso un enfoque analítico basado en la producción de evidencia empírica para estudiar la relación entre la duración de las trayectorias académicas y el diseño curricular. Por otro, promovió un enfoque de acción institucional orientado a revisar críticamente las prácticas pedagógicas, los programas y los planes de estudio, con el objetivo de lograr una adecuación más realista entre las exigencias curriculares y las condiciones reales de cursado de los y las estudiantes.

En paralelo, el proyecto desplegó una estrategia de **investigación-acción participativa**, en la que el proceso mismo de trabajo colectivo adquiere un valor fundamental. A través de talleres con docentes, estudiantes y equipos técnicos, se construyeron espacios de reflexión crítica sobre la coherencia entre los diseños curriculares, las planificaciones analíticas y los tiempos académicos reales. Este análisis se realizó desde la perspectiva del estudiante real, es decir, situado en sus condiciones concretas de vida, con trayectorias, ritmos y desafíos diversos.

De esta manera, el SiCu buscó no sólo aportar evidencia para la toma de decisiones, sino también generar transformaciones significativas en las culturas institucionales, promoviendo currículos más **flexibles, pertinentes y centrados en el desarrollo integral de los y las estudiantes**.

El proyecto contribuyó al estudio de la problemática de la duración de los estudios por la vía del **sinceramiento curricular** y al desarrollo de un **modelo de cambio gradual por conversión**, donde la transformación se produce a partir de una reinterpretación y validación de la Ord. N° 75/16 CS, que orienta y redefine las prácticas formativas en el nivel superior dentro de la UNCUYO.

## Capacitación, carrera y efectivización docente

Durante el período bajo análisis sucedieron dos **procesos de efectivización docente** —regularización de la situación laboral de docentes interinos— acordados en paritarias y de gran trascendencia, que permitieron la efectivización de más de 2.200 cargos docentes universitarios y preuniversitarios.

- ▶ En **2016** se concretó la efectivización establecida en el artículo 73 del **Convenio Colectivo de Docentes Universitarios**, iniciada en 2014 y aprobada mediante las Resoluciones N° 494 y 542/2015-CS, reglamentada por Resolución N° 4603/2015 R. Este proceso efectivizó más de 1.000 cargos docentes universitarios y preuniversitarios.
- ▶ En **2021** se llevó a cabo otro proceso de efectivización a través de **Concursos Especiales para docentes interinos motivados por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia de COVID-19 (CEREP.Cov)**. Este proceso fue aprobado mediante las Resoluciones N° 265/2020 y 198/2021 CS, y permitió la efectivización de más de 1.207 cargos docentes.

Estos procesos significaron un **avance sustantivo en términos de estabilidad laboral y reconocimiento de derechos** para las y los trabajadores docentes de la Universidad. Por otro lado, la evolución de los cargos docentes durante el período analizado muestra un incremento del **20,64%**, vinculado en gran medida con la **ampliación de la oferta académica** de grado y pregrado.

En cuanto a la **formación y capacitación docente**, el énfasis estuvo puesto en el **desarrollo de competencias digitales**, especialmente a partir de la pandemia. Numerosas Unidades Académicas implementaron capacitaciones en el uso de plataformas virtuales (Moodle, Google Classroom), herramientas digitales y metodologías adaptadas a la enseñanza en entornos virtuales e híbridos. Asimismo, algunas Facultades e Institutos impulsaron procesos de capacitación en diseño curricular basado en competencias y en metodologías centradas en el estudiante, apoyando la producción de módulos y materiales para entornos digitales de enseñanza-aprendizaje.

En relación con la **internacionalización de la docencia**, los ejes principales fueron la enseñanza de idiomas (inglés, alemán, francés, portugués e italiano) y los programas de movilidad académica. Se destaca el impacto de la movilidad estudiantil, en menor medida la de docentes y personal no docente. En total, se movilizaron alrededor de 5.760 estudiantes (3.875 mediante programas de la SIIP y 1.880 a través de programas e iniciativas de Facultades e Institutos). En cuanto a la movilidad docente y no docente, desde programas de Rectorado se registraron 408 docentes y 85 gestores/as movilizadas/as.

## Inclusión social y educativa

Respecto a las acciones institucionales frente al desgranamiento, desde la Secretaría Académica del Rectorado se han impulsado diversas acciones orientadas a mejorar el acceso efectivo y mitigar el desgranamiento. Entre las más relevantes se destacan:

- ▶ La implementación de los programas **NEXOS** y **“Acompañarte a elegir”**, con los que la UNCUYO resultó seleccionada en cuatro convocatorias nacionales, orientadas a fortalecer la articulación entre los niveles medio y superior.
- ▶ El trabajo conjunto del **Observatorio de Orientación Vocacional** (OVO Rectorado) con los equipos de ingreso de las distintas facultades e institutos, en el diseño e implementación de estrategias compartidas.
- ▶ Se reorganizó y reestructuró la **Expo Educativa** con adhesión de todas las universidades públicas y privadas de la provincia junto a los Institutos de Educación Superior (IES), siendo un evento reconocido a nivel provincial funciona como dispositivos de difusión e interacción directa con la población preuniversitaria y toda la oferta académica de la provincia.
- ▶ El armado de una **nueva normativa de ingreso (Ordenanza N° 21/2021)** que unificó criterios institucionales en cuanto a requisitos de inscripción, modalidades de cursado, carga horaria mínima por componente y enfoque por competencias generales y específicas.

El principal trabajo realizado por las facultades e institutos se basó en el trabajo articulado de cada unidad académica y en la implementación de diversas estrategias institucionales, algunas de las cuales se indican a continuación: modificaciones curriculares tendientes a fortalecer la función niveladora de los cursos de ingreso; diseño de programas de nivelación diferenciados según el perfil de aspirantes, ofrecidos en modalidades extensiva, intensiva y a distancia; talleres de orientación vocacional y de ambientación universitaria para anticipar a los aspirantes las exigencias académicas y el entorno institucional. Además, se trabajó con sistemas de tutorías integrales, tanto disciplinares como entre pares, para el acompañamiento académico y psicosocial; dispositivos de detección temprana de situaciones de riesgo a través de herramientas como el SIU Guaraní; y ajustes en la conformación de los equipos docentes de los cursos de ingreso, priorizando experiencia previa en nivel medio y universitario, y dominio de entornos virtuales de enseñanza.

Asimismo, se implementaron acciones específicas para el **acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad o vulnerabilidad socioeconómica**, que incluyen asesoramiento personalizado y apoyo financiero.

La **inclusión de personas con discapacidad** ha sido una política sostenida y ampliada durante el período bajo estudio. En 2005 se desarrolló un Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad (Ord. N° 48/05 CS) y en 2018, a través de la Res. N° 48/18 CS, se creó el Área de Inclusión de Personas con Discapacidad (AIPcD) dentro del ámbito de la UNCUYO.

Durante el período analizado se han destacado algunas acciones sobre las que el equipo de autoevaluación trabajó, sistematizó y caracterizó en **cinco ejes**: diseño y planificación de políticas inclusivas; asesoramiento y acompañamiento institucional; infraestructura y accesibilidad física; formación y capacitación; y sensibilización, visibilización y eventos.

Las facultades e institutos de la UNCUYO impulsaron una serie de programas y proyectos orientados a la inclusión de personas con discapacidad, que abarcaron tanto la mejora de la infraestructura como la capacitación de su personal docente y la adecuación de contenidos educativos.

Actualmente, el programa se jerarquiza en la órbita de la Secretaría Académica, planteando como objetivo principal propiciar la igualdad y equidad de oportunidades, con una participación colaborativa en todo el ámbito universitario. A partir de este nuevo proyecto se trabaja en cada facultad e

instituto, en cada colegio secundario, en la escuela primaria y en los jardines maternos, contemplando las necesidades particulares de cada espacio. En consecuencia, el AIPcD se trasladó a cada una de estas dependencias para desarrollar un análisis interdisciplinario, en conjunto con los servicios y especialistas, y dar así respuestas que favorezcan y garanticen la inclusión. Por otra parte, a partir de la participación en redes como AUGM y universidades de Brasil, el AIPcD desarrolló dos cursos de posgrado que dan continuidad a lo trabajado en materia de diversidad.

La articulación interinstitucional es actualmente central en la gestión, por lo que se ha comenzado a trabajar en red con espacios de salud de la UNCUYO, como DAMSU (SER), medicina del trabajo, Hospital Universitario, y con las Secretarías de Bienestar, Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), Extensión, la Coordinación de Egresados, el portal de empleo y las salitas de cuidado infantil.

En relación con el Objetivo II del Plan Estratégico 2012-2021, la Secretaría de Bienestar Universitario ha diseñado e implementado un conjunto de políticas públicas que apuntan a la inclusión con calidad y pertinencia, promoviendo una formación integral y de excelencia.

Durante el período analizado se **amplió el sistema de becas** que otorga la SBU, atendiendo a nuevas demandas y al reconocimiento de derechos estudiantiles vinculados con identidades plurales, transporte y conectividad. Este reconocimiento fue acompañado por las facultades e institutos, que a través de fondos específicos ofrecieron diversos tipos de becas que respondieron a necesidades contextuales, como ayuda económica, transporte, capacitación, conectividad, materiales de estudio o instrumental, así como apoyos específicos para grupos vulnerables, tales como comunidades originarias, estudiantes con discapacidad, personas trans o estudiantes que enfrentan situaciones de violencia de género.

Uno de los hitos más importantes en esta materia fue la organización del sistema de becas en una única normativa, que estableció la clasificación entre becas sin continuidad (anuales) y becas con continuidad (plurianuales). Otro logro fundamental fue la creación de becas escalonadas por tramos, respondiendo a la necesidad histórica de la UNCUYO de sostener y acompañar las trayectorias académicas de sus estudiantes, incorporando a quienes cursan carreras de pregrado y tecnicaturas de tres años de duración teórica, cuyos regímenes de aprobación son mayoritariamente promocionales y sin exámenes finales en mesas.

Este esfuerzo que realiza la UNCUYO de manera conjunta para sostener y acompañar a sus estudiantes no sólo se relaciona con cuestiones académicas, sino que también apunta a atender las diversas **problemáticas sociales e individuales de la comunidad universitaria**, mejorar la accesibilidad a derechos, luchar contra la discriminación y prevenir la violencia de género.

Por esa razón, se han incorporado y ampliado mecanismos institucionales para la defensa, protección y promoción de los derechos estudiantiles dentro del ámbito de la universidad, entre los que se destacan: la defensoría estudiantil [Ord. N° 15/2015](#); el Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de violencia contra mujeres y colectivo LGTBQ+ ([Res. N° 682/2017 CS](#)), las licencias estudiantiles ([Ord N° 18/2018](#)), el protocolo de situaciones emergentes [Res. N° 819/2023 CS](#), aunque su implementación resulta todavía dispar entre las facultades e institutos.

Asimismo, se lograron avances significativos en la **sensibilización, atención y prevención de la violencia de género y la discriminación** en la UNCUYO, entre los que se destacan la creación del protocolo mencionado previamente y la implementación de la Ley Micaela. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la formalización de estructuras, la asignación de recursos y la mejora de los procedimientos, a fin de garantizar una respuesta efectiva frente a las desigualdades de género y diversidad en el ámbito universitario.

Durante el período 2014-2022, el **comedor universitario** inició un proceso de descentralización territorial, ampliando sus servicios fuera del campus universitario e incorporando a las poblaciones de las sedes de FCAI, FCA, FED, IUSP, ITU y FCEN. Esto se refleja en el crecimiento anual de la pro-

porción de bandejas servidas fuera del campus, especialmente entre 2016 y 2018, cuando se pasó de 57.411 a 87.035 bandejas.

Esta política se vincula con la expansión y actualización de la oferta de carreras en el territorio, en especial en el nivel de pregrado, donde el ITU y el IUSP consolidaron su presencia en diversas localizaciones territoriales.

### **Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE)**

Desde sus inicios en 2008 hasta 2015, el **Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE)** dependió de la Secretaría de Extensión de la UNCUYO. A partir de 2015 y hasta fines de 2022 pasó a formar parte del Área de Articulación e Inclusión Educativa “Gustavo Kent”, bajo la órbita del Vicerrectorado. Su objetivo ha sido garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de personas detenidas en las unidades carcelarias de la provincia en carreras de la UNCUYO habilitadas para esta modalidad educativa.

Desde la creación del PEUCE, alrededor de 400 personas detenidas han accedido a ofertas de pregrado y grado en los complejos penitenciarios Boulogne Sur Mer (desde 2008), Almafuerte (desde 2016) y el Complejo Penitenciario Federal (desde 2021). Actualmente, se ofrecen 10 carreras, y dos de estas sedes se han abierto durante el periodo autoevaluado.

A partir del año 2023, el programa **fue trasladado al ámbito de la Secretaría Académica**, con el objetivo de coordinar la implementación de la modalidad educativa en contexto de privación de libertad. Además, se han podido ampliar los servicios que ofrece la Dirección de Salud Estudiantil (DSE) en cuanto a la atención primaria, a partir de la articulación con otros efectores de salud de la UNCUYO: el DAMSU, distintas áreas de las unidades académicas, la Dirección de Deportes y la Dirección de Género. También se generó el [protocolo para situaciones emergentes \(Res. 819/2023 CS\)](#).

**TRACES** ha promovido y realizado aportes significativos a la inclusión, el sostenimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad Nacional de Cuyo. Asimismo, se ha consolidado institucionalmente dentro del área académica en las facultades e institutos, lo que constituye un punto de partida fundamental para repensar y fortalecer las políticas educativas de la universidad a partir de los aprendizajes detectados en la implementación de este programa central.

Algunas buenas prácticas del proyecto TRACES se dan en aquellas facultades e institutos que buscan impactar positivamente en los indicadores tradicionales de ingreso, permanencia y egreso. Estos indicadores están intrínsecamente ligados a los aspectos curriculares y al desarrollo de las trayectorias académicas. Algunas facultades e institutos han articulado acciones de TRACES con los planes de estudio y las necesidades específicas de las carreras.

Desde su génesis, se observa que los problemas planteados se encuentran en sintonía con los objetivos propuestos, por lo cual no se identifican brechas de pertinencia en el diseño inicial de esta política pública. En otras palabras, la formulación de TRACES resultó pertinente respecto de los desafíos que se buscaban atender.

Sin embargo, es necesario señalar que la política se concibió **bajo la figura de “proyecto” y no como “programa”**. Esta elección limitó desde el inicio su capacidad operativa, ya que el rango de programa le hubiera permitido contar con una estructura organizativa y con recursos humanos y económicos más acordes a sus objetivos. No obstante, se trató de una experiencia piloto que, con el tiempo, se consolidó institucionalmente, adquiriendo características propias de un programa, tanto por la cantidad de actores involucrados como por su complejidad y horizonte temporal.

Se destaca la necesidad de diseñar dispositivos específicos para abordar los efectos de la pandemia y la pospandemia, no solo en la población estudiantil, sino también en los equipos docentes y no-

docentes. Problemáticas emergentes vinculadas a la salud mental y emocional exigen actualizar el diagnóstico institucional y repensar estrategias de intervención.

Las lógicas institucionales de financiamiento mixto (Rectorado–facultades e institutos) generaron importantes disparidades en la implementación del proyecto, lo que impactó directamente en los logros alcanzados. Estas diferencias también pueden explicarse por factores como el nivel de apropiación institucional del proyecto por parte de las autoridades, los liderazgos desarrollados, la capacidad técnica de los equipos, la articulación intra e interinstitucional y el compromiso con las tareas propuestas.

En relación con las **brechas de congruencia** —esto es, la coherencia entre objetivos, recursos y estrategias de implementación—, el análisis realizado a partir de los aportes de estudiantes, coordinadores/as y referentes de facultades e institutos permitió identificar algunos puntos críticos. En primer lugar, la principal debilidad señalada fue la falta de sostenibilidad en los recursos económicos y humanos necesarios para acompañar integralmente las trayectorias estudiantiles. Se observó una disociación entre los objetivos formulados y los recursos efectivamente disponibles para alcanzarlos.

Asimismo, se identificó que las estrategias de implementación requieren una mayor articulación entre Rectorado y unidades académicas, y entre estas últimas entre sí. También, dentro de las propias facultades e institutos, resulta clave fortalecer los vínculos entre equipos TRACES, direcciones de carrera y cuerpos docentes.

Actualmente, como ya se mencionó, se está desarrollando de manera complementaria el **programa Sinceramiento Curricular (SiCu)**, orientado a revisar los procesos de desarrollo curricular desde un enfoque centrado en el estudiante, y en consonancia con los lineamientos de la Educación Basada en Competencias. Este programa trabaja en **dos ejes principales: la revisión curricular de las carreras y la promoción de trayectorias estudiantiles autónomas**, constituyéndose en una oportunidad para repensar, también desde lo académico, el alcance del acompañamiento a las trayectorias.

Respecto a las **brechas de implementación**, vinculadas a la relación entre los recursos disponibles y los resultados alcanzados, se observó que muchas de las estrategias quedaron restringidas a la realización de tutorías y a su evaluación por parte del Rectorado. Si bien esta acción es valiosa y ha sido muy valorada por estudiantes y equipos de gestión, su alcance es limitado cuando se trata de incidir en otros aspectos institucionales que también afectan las trayectorias y que trascienden al propio estudiantado.

En cuanto a la medición de resultados, persiste el desafío de **construir indicadores que superen los registros académicos tradicionales**. Se considera necesario ampliar el repertorio de indicadores, incorporando aspectos como causas de abandono, tiempos de cursado, seguimiento de cohortes y datos cualitativos, entre otros. Asimismo, se requiere avanzar en la sistematización, exigibilidad y divulgación de esta información desde el nivel central.

El **proyecto TRACES** es ampliamente valorado en el sistema universitario nacional como una experiencia innovadora y como un modelo de acompañamiento integral a estudiantes. Esta valoración se extiende también a las facultades, institutos y, en particular, a quienes han participado de las propuestas como estudiantes destinatarios/as. Desde diversas miradas, se reconoce el compromiso del proyecto con la inclusión y con la atención a contextos diversos, tales como tareas de cuidado, maternidades, discapacidades, situaciones de violencia, salud mental, condiciones laborales y económicas. En palabras de una egresada: “El proyecto fue de mucha utilidad... Me dieron el impulso para terminar”.

A continuación, se presentan algunas **propuestas de mejora**, organizadas según el tipo de brecha identificada:

Con respecto a la **enseñanza preuniversitaria**, la DiGES y los colegios secundarios han avanzado significativamente en términos de innovación pedagógica y curricular, propiciando la formación y carrera docente, así como también la inclusión social y educativa.

Durante el período analizado, la DiGES trabajó en la implementación de lineamientos comunes a todas las escuelas. Por un lado, aquellos que tienen su origen en leyes impulsadas a nivel nacional, destacando la implementación de la educación domiciliaria y hospitalaria. Por otro lado, se destacan capacitaciones sobre manejo de la salud mental y emociones en el aula, mediación escolar, el proyecto FOR+ y capacitaciones en educación financiera y emprendedurismo. Estos proyectos y su amplia convocatoria dieron cuenta de la pertinencia de las propuestas como respuesta a las necesidades estudiantiles, muchas de ellas, emergentes del contexto y otras necesarias a efectos de garantizar derechos de acceso a la educación secundaria.

Respecto a la **formación docente** se destaca el fomento a las capacidades digitales docentes durante el período, en articulación con la Dirección de Educación a Distancia de Rectorado, se capacitaron a 418 docentes de nivel secundario.

La propuesta formativa del nivel secundario se perfila hacia una mayor **inclusión de la tecnología y la personalización del aprendizaje**, asumiendo un enfoque integral que no solo contemple la formación académica, sino también el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias para el mundo laboral. Además, la educación a distancia y los entornos virtuales seguirán ganando terreno, lo que tendrá un impacto directo en los métodos de enseñanza, permitiendo una mayor flexibilidad en la organización y articulación de espacios de aprendizaje y además un impulso en la formación docente, para que los educadores puedan adaptarse a estas nuevas dinámicas y utilizar herramientas innovadoras en el aula. La colaboración entre instituciones educativas, empresas y comunidades será clave para formar estudiantes más preparados para los desafíos del siglo XXI.

### **Objetivo Estratégico 3: Innovación en la gestión**

**Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO.**

En este objetivo, la información relevada se refiere fundamentalmente a las siguientes Secretarías de Rectorado: General, de Gestión Económica y de Servicios, de Transformación Digital, Centro de Información y Comunicación (CICUNC). Además, se incluyen aspectos destacados en materia de innovación de la gestión de las UUAAs e institutos y colegios.

#### **Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional**

En el período de análisis se reconoce un importante avance en materia de planificación, seguimiento y evaluación institucional, evidenciado en la operativización y en el seguimiento y rendición de cuentas del **PE UNCUYO 2012-2021** y en la formulación del **PE UNCUYO 2030**.

La gestión inició 2014 con el proceso de la **IV Autoevaluación Institucional** finalizado. Ese análisis evaluativo se realizó en función de las líneas estratégicas del recientemente formulado **PE UNCUYO 2012-2021**, constituyéndose en una línea de base para su seguimiento. La letra del PE reflejaba grandes objetivos, pero carecía de indicadores o instrumentos operativos que permitiesen su seguimiento. Del mismo modo, mediando el cambio de gestión a nivel rectoral y la modificación del **Estatuto del año 2013** que contempló la elección directa, se registraba un desconocimiento por

parte de la comunidad universitaria en cuanto al texto del Plan Estratégico (esos aspectos fueron profundizados en el documento [Lecciones aprendidas](#), realizado en ocasión de la propuesta metodológica del PE 2030).

En este punto fue valiosa la decisión institucional de impulsar la operativización del PE 2021 bajo el formato de **Planes de Desarrollo Institucional (PDI)**, en función de las necesidades detectadas por cada una de las UUAA e institutos en el marco del PE. La política de incentivo de los PDI se ponderó como un esfuerzo por enmarcar las necesidades y oportunidades de mejora de las UUAA en el PE 2021, asignar fondos presupuestarios según ese criterio y unificar conceptos e instrumentos de planificación comunes entre UUAA, en el ámbito de un Consejo de referentes de planificación que tuvo lugar en los años que duró la operatoria PDI (2015-2021). Significó una **acción concreta para brindar instrumentos comunes y consensuados de planificación** ante la heterogeneidad de trayectorias y capacidades institucionales de las UUAA e institutos en esa materia.

Otras **fortalezas de esta política institucional** compartidas por referentes de las distintas unidades académicas e institutos en la [jornada de balance](#), fueron:

- ▶ Fortalecimiento y mejoras en la **articulación entre las secretarías y equipos** al interior de las UUAA e institutos.
- ▶ Creación de **áreas de planificación y evaluación** en las UUAA con enfoque transversal.
- ▶ Innovaciones en el **cambio de planes de gobierno a planes de Desarrollo Institucional**.
- ▶ Gestionar **recursos con metas concretas e indicadores**, puesta en valor de la medición para mejorar la gestión.
- ▶ **Fortalecer los planes de mejora** para las acreditaciones de carreras de grado.
- ▶ Puesta en valor de la **Plataforma de Gestión de Proyectos**.

Como **falencia se puede señalar el amesetamiento de los fondos presupuestarios** enmarcados en un contexto de presupuestos reconducidos y de una alta incidencia inflacionaria. Otros desafíos identificados en la jornada de balance fueron: generar proyectos conjuntos entre unidades académicas e institutos que aborden problemáticas afines, incrementar las instancias de evaluación participativa y continuar fortaleciendo la sinergia generada entre los equipos de planificación de las unidades académicas e institutos.

Otro avance institucional en cuanto a **planificación institucional** lo constituyó el **seguimiento del Plan Estratégico 2021**, materializado en los informes presentados ante la Asamblea Universitaria en [2016](#), [2017](#) y [2019](#). Esas instancias propiciaron prácticas institucionales en favor de la planificación, protagonizado por momentos de sensibilización y toma de conocimiento del Plan, consiguiente registro de todas las acciones y proyectos desarrollados por Rectorado, unidades académicas e institutos y mapearlos según los ejes estratégicos (2016). Luego, se acordaron criterios de seguimiento y validación de indicadores (2017); finalmente, se procedió al relevo, sistematización y visualización del comportamiento del set de indicadores para realizar los análisis en cada caso (2019). Se habla de proceso y de prácticas institucionales porque implicó la participación sostenida de referentes de planificación de UUAA e Institutos y de autoridades, y al mismo tiempo evidenció las falencias y dificultades en relación con la disponibilidad de información sistematizada y oportuna.

Sin embargo, persiste como **desafío sostener prácticas, mecanismos y sistemas de registro institucionalizados** que hagan posible el seguimiento de manera oportuna y pertinente. Se registra una multiplicidad de sistemas y bases de datos compartimentadas y conformadas según diversos criterios que imposibilitan la oportuna gestión de la información para la toma de decisiones.

En este aspecto se realizaron iniciativas con diverso alcance. Por un lado, el **tablero de indicadores del PE 2021** que se implementó en ocasión de la Asamblea Universitaria de 2019 e implicó acuerdos y validaciones por parte de autoridades a nivel de Rectorado y de UUA, y de equipos técnicos que ejecutaron la toma del dato, sistematización. En el 2021 —plazo en que vencía el **PE UCUYO 2012-21** y en contexto de pandemia— se inicia el proceso de planificación del **PE UCUYO 2030**. Se caracterizó por ser un proceso estructurado en tres fases (Diseño Metodológico, Análisis Situacional y Formulación), con una decidida impronta participativa que incluyó talleres, plenarios, exposiciones de expertos y una [encuesta a la comunidad universitaria](#) y al consejo social. Ese proceso que logró más de 6.800 participaciones de la comunidad universitaria durante la fase de análisis, culminó en la formulación de un Plan Estratégico que presentó como principal innovación la incorporación de **34 Programas Estratégicos** para facilitar su implementación y seguimiento.

En los últimos años el **PE UCUYO 2030** no ha tenido el plan de comunicación esperado. Además, el equipo encargado de su seguimiento se avocó a la realización de la **V Autoevaluación Institucional**. Sin embargo, ha sido tomado como marco de referencia para definir políticas a nivel de la mayoría de las secretarías de Rectorado, y en las UUA ha sido adoptado en las que han transitado procesos de acreditación de sus carreras de grado. Como complemento a las **evaluaciones** institucionales se desarrollaron **estudios especiales** que hicieron foco sobre distintas temáticas, que resultaron en un material de referencia para los procesos de planificación. Los mismos fueron desarrollados por el Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación en articulación con otras áreas.

#### [Demanda Social a la Universidad \(2017\)](#)

En el marco de la planificación estratégica de la UCUYO resultó prioritario continuar y actualizar los estudios que permitan indagar sobre la pertinencia de las actividades académicas, de investigación, de extensión y de gestión de nuestra Universidad. <https://bdigital.uncu.edu.ar/14221>

#### [Indicadores de género de la UCUYO \(2019\)](#)

Mediante este Informe sobre la participación de las mujeres en la vida universitaria, se desarrollaron una serie de indicadores que permiten analizar la participación de las mujeres en 4 categorías fundamentales: estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y representación política. <https://bdigital.uncu.edu.ar/14222>

#### [2° Etapa: Indicadores de género de la UCUYO. La participación de las mujeres en la vida universitaria. \(2021\)](#)

Realizado por el Área de Planificación y del Programa Mujeres Libres, el estudio se planificó a partir de la necesidad de identificar, cuantificar y visibilizar las brechas de género existentes en la Universidad Nacional de Cuyo. Continuando esa línea, se profundizó el análisis de la dimensión de participación política de las mujeres considerando que fue en esta dimensión donde se ha evidenciado mayor desigualdad en el acceso de las mujeres a cargos de gestión y representación política. <https://bdigital.uncu.edu.ar/17519>

#### [Seguimiento de egresadas/os \(2019\)](#)

El estudio [Seguimientos de egresados/as de la UCUYO. Inserción laboral y competencias profesionales](#) (cohorte 2010) tuvo como objetivo conocer el resultado de la función formativa de la Universidad, la forma en que se insertan sus egresados/as y las competencias que se les exige en los puestos de trabajo. Se relevó la formación académica en relación con la inserción laboral por grupo

de carreras, nivel de registraci3n laboral de los egresados, nivel de formaci3n de posgrado, 3mbito y sector econ3mico en el que se encuentran insertos, nivel de satisfacci3n la carrera estudiada y la universidad; y competencias demandadas para el desarrollo profesional.

## Articulaci3n intrainstitucional e innovaci3n en la gesti3n

Este agrupamiento refleja las acciones para promover la coordinaci3n entre los actores de la UNCUYO y generar innovaciones en la gesti3n en favor de la modernizaci3n, la transparencia y el acceso a la informaci3n p3blica.

Una estrategia institucional a fin de coordinar acciones, viabilizar pol3ticas y evitar la superposici3n de funciones ha sido materializada en los Consejos Asesores. Los **Consejos Asesores** se conforman por tem3ticas y convocan a los **referentes** institucionales tanto de **Rectorado** como de representantes de las **UAAA e institutos**. S3lo para citar un ejemplo, el Consejo Acad3mico es convocado y est3 presidido por la/el Secretario/a Acad3mico/a de Rectorado y es conformado por los/las Secretar3as Acad3micas de las UAAA.

En general, estos consejos se conciben como **espacios de articulaci3n** donde se definen criterios para el dise1o de pol3ticas institucionales y acciones para el desarrollo de la Universidad como un todo. La Secretar3a de Investigaci3n, Internacionales y Posgrado cuenta desde el 2004 con el Consejo Asesor de Investigaci3n seg3n la [Ord. 96/2004 CS](#), y desde el 2003 con el Consejo Asesor de Posgrado bajo la [Ord. 49/2003 CS](#). En el a1o 2010, se crea el Consejo Asesor de Internacionales, mediante la [Ord. 32/2010 CS](#). La Secretar3a de Desarrollo Institucional y Territorial contaba con su Consejo Asesor, aunque sin normativa espec3fica de respaldo. Lo mismo sucede con el Consejo de Bienestar en el 3mbito de esa Secretar3a y el Consejo de Comunicaci3n en la 3rbita del CICUNC.

En conclusi3n, puede sealarse que en ese 3mbito institucional de los Consejos Asesores se coordinan acciones con el fin de evitar la superposici3n de funciones, sin embargo, se registra una heterogeneidad en cuanto a la reglamentaci3n de funciones y alcance de estos.

Una de las l3neas estrat3gicas del PE UNCUYO 2021 establec3a el "fortalecimiento de la articulaci3n y vinculaci3n con organismos de ciencia y t3cnica". En este sentido, es importante destacar los **avances significativos con el Consejo Nacional de Investigaciones Cient3ficas y T3cnicas (CONICET)**.

Se destacan acciones concretas con el Centro Cient3fico y Tecnol3gico Mendoza (CCT), CONICET, tales como: capacitaciones; gesti3n, evaluaci3n y finalizaci3n de concursos para directores de Unidades Ejecutoras de doble y triple dependencia; y becas de finalizaci3n de doctorado cofinanciadas CONICET-UNCUYO destinadas a docentes avanzados en sus estudios de doctorado.

En el marco de las facultades e institutos, hay que resaltar la creaci3n de dos Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia, (UNCUYO-CONICET). Por un lado, en **2018 el Instituto Interdisciplinario de Ciencias B3sicas (ICB)**, con sede en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria impuls3 la creaci3n del **Instituto de Ingenier3a y Ciencias Aplicadas a la Industria (ICAI)**. Es la primera Unidad Ejecutora ubicada en el sur de la provincia, sede San Rafael y comenz3 sus actividades en mayo del **2023**. A esto, se suma que el actual **Instituto de Medicina y Biolog3a Experimental de Cuyo (IMBECU)** pas3 a responder a una l3gica compartida entre la UNCUYO y el CONICET desde **2019**.

Finalmente, la Facultad de Ciencias Agrarias gracias al trabajo articulado con el **Instituto de Biolog3a Agr3cola Mendoza (IBAM)** (CONICET-UNCUYO) logr3 la creaci3n de un Laboratorio Central de Investigaci3n de casi 500 m<sup>2</sup> reacondicionados, que ofrece instalaciones modernas y seguras para la investigaci3n.

Varias propuestas de **posgrado** que se han gestionado entre diferentes facultades e institutos de la Universidad, lo que evidencia el trabajo interdisciplinar y de articulación interinstitucional desarrollado en los últimos años. Estas propuestas son:

- ▶ Doctorado en Ciencias Biológicas (FCA- FCM – FCEN)
- ▶ Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (FFyL - FCA - FCPyS – FCE)
- ▶ Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales (FCE – FCA)
- ▶ Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible (FCE – FCA)

Es importante mencionar la oferta de posgrados gratuitos y no arancelados, como el Doctorado en Ciencia y Tecnología (FCEN) y el Doctorado en Ciencias Sociales (FCPYS). Además, todas las facultades de la UNCUYO poseen actualmente al menos un doctorado.

Con respecto a la **innovación en la gestión**, pueden mencionarse la **digitalización de expedientes**, **portal de transparencia**, **portal de personal**, todas iniciativas que surgidas al inicio del período de autoevaluación y que sin dudas fue un terreno fértil sobre el cual se pudo avanzar rápidamente ante el abrupto cambio de contexto generado por la pandemia.

En este sentido, la UNCUYO adoptó desde 2014 una política de **Estado Abierto**, priorizando la **transparencia y el acceso a la información pública**. Esto fue posible por la implementación del Portal de Transparencia lanzado en 2016; el desarrollo del Portal de Autogestión del Personal para el acceso digital a información personal como recibos de sueldo; un Programa de Modernización Administrativa que digitalizó trámites y documentos, destacando el expediente electrónico (COMDOC, luego SUDOCU) que permitió el seguimiento público de los procesos, el bono de sueldo digital y el digesto unificado en línea para consultar la normativa; la implementación de Contrataciones Abiertas para ampliar la participación de proveedores; por último la puesta en marcha (piloto en 2021) de un Programa de Presupuesto Participativo, involucrando a la comunidad en decisiones sobre una parte del presupuesto

La política de transparencia se ha reimpulsado recientemente (2024) para adecuarse a la Ley nacional de Acceso a la Información Pública (Ley 27.275) mediante un nuevo diseño del portal de transparencia alcanzando el [sexto lugar a nivel nacional en relación con los organismos públicos](#) y el tercero entre las universidades nacionales en el ranking de transparencia que realiza la Agencia de Acceso a la Información Pública ([AAIP](#)).

En cuanto a **sistemas de información vinculados a investigación y transferencia**, se destaca la **implementación de la plataforma SIGEVA UNCUYO** que es el sistema utilizado para la gestión de convocatorias de proyectos, de becas y de apoyo a la investigación, y para la evaluación de becas y proyectos. También, se han desarrollado aplicaciones propias de la SIIP-UNCUYO que se adaptan a la metodología de cada convocatoria. Actualmente, se encuentra en desarrollo una plataforma para la visibilización de la oferta y gestión de solicitudes de equipamiento y servicios de la Universidad Nacional de Cuyo.

Se generó una **Plataforma de visibilización de la ciencia**, sitio en el que se encuentra información relacionada a proyectos financiados por la SIIP, sus integrantes, principales contactos, datos de internacionalización de la investigación, entre otros aspectos. Sin embargo, como el servidor de la plataforma sigue siendo externo, esta situación ha generado inconvenientes para el mantenimiento y uso de este. También, se creó una web de **oferta tecnológica de UNCUYO**.

Se ha avanzado significativamente en la **gestión de datos estadísticos de posgrado**. Actualmente, un 97% de la información está cargada en el SIU GUARANÍ-POSGRADO y los reportes pudieron gestionarse en forma completamente automática por sistema. En los últimos años, se desarrolló una aplicación para mejorar la precisión de la documentación necesaria en el circuito de egreso, además hubo avances significativos en la concreción del Diploma Digital.

Las acciones desarrolladas en materia de **actualización del Estatuto** están contempladas en el Objetivo Estratégico III del **PE UNCUYO 2012-2021** en la línea 8: “Gestión del cambio institucional y reformas estatutarias que expresen la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas de la Universidad”.

Uno de los hitos importantes de este período estuvo dado por la modificación del Estatuto de la UNCUYO, reconociendo la **paridad de género** como piso para la elección de cargos electivos en órganos colegiados y también para cargos de decanato y rectorado. Esta modificación normativa fue el corolario de un proceso institucional sostenido de reconocimiento y reivindicación de los derechos de las mujeres en el ámbito universitario. Esta modificación propició el acceso de una mujer por segunda vez al cargo de rectora, así como de numerosas decanas y vicedecanas. Además, representó un hito en el sistema universitario nacional, ya que la UNCUYO fue la **primera universidad nacional en incluir este requisito en su Estatuto**, tanto para órganos colegiados como para cargos ejecutivos, el 23 de agosto de **2019**.

Como se señaló anteriormente, esta decisión se asentó en una trayectoria sostenida en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres. Puede mencionarse el [estudio de indicadores de género](#), realizado en 2019 con el objetivo de aportar información sobre la participación de las mujeres en la vida universitaria, visibilizar brechas y desigualdades, y diseñar políticas y programas de equidad de género en el marco del Plan Estratégico. Este estudio fue ampliado en 2022 con un [Análisis de la participación política de las mujeres en la UNCUYO](#).

En esta línea, un avance en que ha implicado **una innovación en la gestión está dado por la jerarquización y unificación de las acciones de género** en la órbita de la Secretaría de Bienestar Universitario. En paralelo, se formó una mesa de género, integrada por referentes de las facultades e institutos como un ámbito de abordaje y prevención de situaciones de violencia de género de manera cercana en cada espacio institucional.

Algunos de estos aspectos han sido incorporados en el Plan Estratégico 2030 a través de la creación del programa: *Fortalecimiento de la política de Género y Diversidad en la UNCUYO*, que tiene entre sus estrategias: potenciar las acciones de comunicación y sensibilización de las distintas áreas, secretarías de Rectorado y de las UUAA en la temática de género, así como fortalecer la articulación intrainstitucional y derivación responsable en casos de violencia patriarcal.

## **Desarrollo de la infraestructura edilicia, tecnológica, de servicios y de RRHH**

Este agrupamiento refleja las obras nuevas, refacciones e incorporación de equipamiento que se realizó como soporte para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo de la Universidad. Asimismo, relata los avances acontecidos en materia de gestión de personas.

Entre las obras nuevas y refacciones del período se ponen de relevancia: el acondicionamiento y equipamiento que culminó con la inauguración de la **Nave Universitaria** que concentra actividades artísticas, de difusión científica y reunión de la comunidad universitaria y sociedad de Mendoza; el nuevo edificio de la **Facultad de Educación de la sede Campus**, la construcción y la refuncionalización de los **comedores universitarios de las sedes Luján de Cuyo y San Rafael**, construcción del **Jardín Semillitas** de la sede Luján de Cuyo y construcción de consultorios de **Salud Estudiantil**, y obras en los colegios secundarios. Efectivamente, se realizó una fuerte inversión en la **ampliación** del salón del Comedor Universitario para ampliar la capacidad para el estudiantado, así como la cocina, depósitos y espacios para cámaras frigoríficas que permitieron mejorar la atención y las condiciones del servicio.

También se amplió la oferta de servicios orientada hacia fines sociales, recreativos y deportivos, con la **recuperación y mejora de instalaciones y campings universitarios**, así como la incorporación de actividades deportivas y competencias universitarias que se evidencia en el crecimiento del número de estudiantes que participan de las mismas.

En definitiva, se puede señalar que desde el punto de vista de las obras y refacciones se **apuntaló la política de territorialización de la función de Bienestar Universitario** de manera de equiparar los servicios brindados en las sedes a los del campus.

Lo más significativo del período en términos de previsión y priorización de obras fue la **formulación de un Plan de Obras**, y su aprobación en el seno del Consejo Superior (**2022-2023**). La planificación de obras nuevas y de mantenimiento que integran el plan de obras se realizó con la participación de referentes de las UUAA e institutos.

En el período de análisis se evidenció una decisión institucional centrada en **fortalecer la infraestructura de tecnologías de información y comunicación**. A partir de la inversión en redes de interconexión y posteriormente fibra óptica que sucesivamente fueron ampliando la cobertura y la capacidad de internet y enlaces punto a punto alcanzando a todos los establecimientos de la UNCUYO. También se ha mejorado el alcance de la cobertura de acceso libre a internet **“UNCUYO Libre”** que asegura un pie de igualdad en el acceso a internet de la comunidad universitaria y de la comunidad en general que visite los establecimientos (aulas, laboratorios, espacios de salud, espacios recreativos) de la Universidad.

Con respecto a la comunicación, en **2015 se creó Señal U Académico**, un canal web que, a través del streaming, ofrece un registro audiovisual de actividades, eventos y clases audiovisuales de la UNCUYO. Este canal tuvo gran protagonismo en momentos de pandemia y continúa siendo el soporte de difusión de las sesiones del Consejo Superior. Al cierre de este informe presenta cambios en la visualización de su vasto contenido, facilitando el acceso mediante categorías y previsualizaciones atractivas.

En 2016 comenzó **Unidiversidad**, concebido como el Sistema de Medios de la UNCUYO. Se constituye como **marca “paraguas” para potenciar a los medios de la Universidad y atender las necesidades de información, aportes culturales y entretenimiento**. En ese marco, se creó el [sitio web](#) que engloba a todos los medios de la UNCUYO a modo de diario online. En **2019**, el sistema de medios de la Universidad Nacional de Cuyo se convirtió en el primer medio mendocino en contar con una **editora de género**. La figura de la editora de género garantiza la perspectiva de género en todos los contenidos que circulan por los medios de la Universidad y por sus redes sociales. Implica tener una mirada atenta para romper los estereotipos de género y el cerco de la invisibilización femenina, lograr un adecuado tratamiento de la información vinculada con la violencia contra las mujeres y otros colectivos, y sumar voces femeninas como fuentes de información, entre otras acciones.

En **2021**, desde CICUNC se propuso [UNCUYO REC](#) con el objetivo de dar **soporte a innovaciones pedagógicas** que tienen como protagonista a las TICs, especializándose en la producción de contenidos audiovisuales académicos, institucionales y periodísticos. Este programa alcanzó a las 20 unidades de gestión (12 UUAA; ITU; Instituto Balseiro; 6 escuelas) bajo tres ejes fundamentales:

- ▶ [Provisión de equipamientos](#) para Unidades Académicas: Se realizaron entregas de equipos de grabación que incluían micrófonos, teléfonos móviles, trípodes y aros de luz.
- ▶ Acondicionamiento de set en estudio de TV: se acondicionó y equipó el Canal Señal U para que las Unidades Académicas accedieran a un espacio de grabación con diferentes recursos (escenografía, pizarra blanca tradicional; una pizarra de vidrio y TV para proyectar presentaciones). A su vez, se incluyeron los servicios de arte digital, edición y postproducción, a cargo de profesionales del CICUNC.
- ▶ Instancia de formación a docentes: Para que los/las docentes pudieran hacer uso del equipamiento se llevó adelante una instancia de formación virtual sobre el uso de las herramientas tecnológicas a través de la plataforma Moodle.

En términos de gestión de las personas, se valora el compromiso materializado en cuatro **procesos de efectivización y de cambios en la situación de revista del personal nodocente** que fueron realizados en el marco de acuerdos paritarios, ya que formalizaron la situación laboral de personas profesionalizadas, cuya labor se corresponde con la complejización de funciones propias de las universidades nacionales.

Entre 2016 y 2021 se identificaron varios procesos de efectivización o de cambios de situación de revista del personal nodocente, que han permitido a 697 agentes formar parte de la planta efectiva de la UNCUYO y a 239 agentes regularizar su situación de revista (mayor responsabilidad). En definitiva, alrededor de 936 trabajadores lograron formalizar su situación laboral. A continuación, se detallan brevemente cada uno de dichos procesos:

1. Proceso de efectivización del personal nodocente contratado bajo Ord. 43/07 CS y 100/03 CS (Res. 2609/2016 R). En total se avanzó en la efectivización de **68 agentes** (2016).
2. Cambios en la situación de revista del personal nodocente designado en cargos de Auxiliar de Gestión a Categoría 7 contratado (Res. 3432/201 R y Res. 4671/2019 R). Alcanzó a **216 agentes** (2017 y 2019).
3. Cambios en la situación de revista del personal nodocente con contrato de locación de servicios a Categoría 7 contratado (Res. 4585/2017 R y Res. 4688/2019 R) Esas normativas alcanzaron a **23 agentes** (2017 y 2019).
4. Proceso de efectivización de personal nodocente con mayor responsabilidad (Res. 4672/2019 R y 259/2019 - 258/2019 CS) con un total de **239 agentes** (2019).
5. El proceso de efectivización de agentes de Ord. 43/2007, Categoría 7 contratado, auxiliares de gestión y Organizadores ejecutores. (Res. 650/2021 CS). Representó el proceso más amplio de efectivización alcanzando a **390 agentes** entre Rectorado y UUAA en el año 2021.

Además, se puede ponderar la **nueva normativa** de [Reglamentación de régimen de concurso para cubrir cargos vacantes del personal nodocente](#), formalizada en la Ordenanza 91/2023 CS, producto de un trabajo mancomunado con representantes de FATUN. Dicha ordenanza permite la agilización de los plazos del proceso de concurso, mantiene la obligatoriedad de llamar a concurso cuando se produce una vacante, mejora el sistema de puntuación al ponderar la experiencia del agente y otorga participación al jurado nodocente con conocimiento de la función.

En el marco de los **colegios** de la Universidad Nacional de Cuyo, se ha avanzado en el desarrollo de propuestas y **modificaciones de las normativas institucionales que modernizan la gestión, dotan de transparencia y fomentan el acceso y ascenso de cargos docentes y directivos**. Un ejemplo de estas propuestas es la normativa que refiere a la estructura organizativa de DiGES, regulando el concurso de cargos directivos y el régimen para la carrera docente y Junta Calificadora.

Respecto a la articulación institucional existen algunas líneas de acción entre los colegios secundarios y diferentes UUAA de la UNCUYO. Destacando, por ejemplo, la tarea que realizan en forma conjunta los servicios de orientación vocacional de las escuelas con los servicios de orientación de las unidades académicas para que los estudiantes y egresados de nuestras escuelas queden eximidos de cursar y aprobar este tramo del ingreso.

### Desafíos persistentes

Durante el proceso de Autoevaluación Institucional se han identificado una serie de desafíos recurrentes que obstaculizan tanto el desarrollo como la excelencia en la implementación de las políticas universitarias. Estos desafíos se agrupan en cuatro ejes principales:

- ▶ **Sistematización de la información y seguimiento institucional**
- ▶ **Fortalecimiento del financiamiento para políticas integrales**
- ▶ **Actualización normativa y reestructuración orgánica**
- ▶ **Agilidad administrativa y articulación intrainstitucional**

Respecto a la sistematización de la información y al seguimiento institucional, se observa una multiplicidad de sistemas y bases de datos fragmentadas, diseñadas bajo criterios diversos, lo que tiende a dificultar, en algunos casos, la gestión oportuna de la información para la toma de decisiones desde el nivel central. Esta dispersión limita la capacidad de seguimiento institucional y la evaluación efectiva de las políticas implementadas.

En relación al fortalecimiento del financiamiento para políticas integrales, resulta prioritario robustecer la asignación de fondos, los equipos técnicos y los recursos tecnológicos, especialmente en el ámbito de las políticas académicas. Estas inciden directamente en el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en todas las modalidades y niveles, por lo que requieren inversiones sostenidas y estratégicas.

En cuanto a la **actualización normativa y estructura orgánica**, se considera oportuno revisar y actualizar ciertas normativas, en particular las que regulan la estructura nodocente del personal de Rectorado, que atento a la necesidad de dar cumplimiento y respuesta a las necesidades del contexto se vio desfazada la estructura real de funcionamiento. En este sentido, muchos de los proyectos y propuestas ya existentes requieren únicamente **ser formalizados** para su plena implementación. Para avanzar, resulta recomendable realizar un análisis detallado de la planta de personal y de los escalafones salariales, en relación con las funciones y responsabilidades vigentes, como parte de un proceso de **fortalecimiento y modernización institucional**.

Por último, se reconoce que la era pospandemia ha puesto de manifiesto diversas cuestiones latentes desarrolladas acabadamente en el informe. Sin embargo, en el ámbito administrativo, aunque se ha evidenciado significativos avances, aún queda pendiente realizar un análisis pormenorizado de procedimientos y manuales pertinentes. Especialmente en aquellos procedimientos que hacen al pago de actividades vinculadas a programas centrales ejecutados por las unidades académicas.

Con respecto a la articulación intrainstitucional, existieron ejemplos de articulación exitosa, pero que requieren de mayor profundidad o sostenimiento en el tiempo. La decisión de trabajar colaborativamente necesita planificación estratégica, clara y concreta haciendo que las partes interesadas sean equitativamente responsables en la ejecución de los objetivos.

Estos cuatro desafíos, presentes de manera transversal en toda la Universidad, requieren del **consenso periódico**, la **planificación estratégica** y, especialmente, de un **financiamiento adecuado**, para que los acuerdos políticos sobre los horizontes generales de acción puedan traducirse en la **implementación efectiva de programas y proyectos**.

## **Respuestas a las Recomendaciones de la Evaluación Externa (CONEAU)**

La evaluación externa realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) durante el período 2015-2016 formuló un total de 37 recomendaciones, abarcando las principales dimensiones de la vida universitaria: gobierno y gestión, docencia, investigación, extensión, bienestar universitario, bibliotecas y publicaciones.

A partir de dichas recomendaciones, y en el marco del informe correspondiente a la V Evaluación Institucional, resulta posible destacar avances significativos que dan cuenta del compromiso soste-

nido de la institución con la mejora continua. En efecto, se ha alcanzado un cumplimiento efectivo del 64,86% de las recomendaciones (24 en total), lo que representa un logro institucional de gran relevancia y evidencia el esfuerzo conjunto de los distintos actores universitarios para responder con eficacia a los desafíos planteados.

Por otra parte, el 32,43% restante de las recomendaciones (12 en total) se encuentran en proceso de implementación. Lejos de ser un indicador de rezago, este aspecto reafirma la naturaleza dinámica y permanente de la mejora institucional: muchas de estas acciones no se resuelven de manera inmediata ni concluyen con una única intervención, sino que constituyen procesos de desarrollo continuo que requieren atención, seguimiento y actualización constante. En este sentido, la Universidad asume dichas recomendaciones como parte de un compromiso renovado con el fortalecimiento de sus funciones sustantivas y con la consolidación de una cultura de calidad que se proyecta hacia el futuro.

Los avances alcanzados y las acciones en curso permiten afirmar que la institución ha respondido de manera consistente y responsable a las observaciones de la CONEAU, transformándolas en una oportunidad para el crecimiento institucional. Los logros obtenidos constituyen hitos concretos, mientras que los procesos en marcha garantizan la continuidad de un camino de mejora sostenida, en el que la Universidad reafirma su vocación de excelencia académica, de compromiso con la sociedad y de construcción de un proyecto educativo cada vez más inclusivo y de calidad.

## **Gobierno y gestión**

### **1. Desarrollar los mecanismos adecuados para mejorar el nivel de información y respecto del Plan Estratégico y los Planes de Desarrollo Institucional.**

Con respecto a esta sentencia podemos señalar dos procesos institucionales que citamos a continuación. Los mismos han sido desarrollados en profundidad en el apartado de Gestión Institucional.

#### **1. Planes de Desarrollo Institucional 2016- 2021**

Se implementó una política de planificación institucional mediante la cual se asignaron fondos específicos, por cada UUAA e instituto, a fin de impulsar la identificación, formulación e implementación de Planes de Desarrollo Institucional (PDI) que originados en problemáticas u oportunidades orientaron sus objetivos al Plan Estratégico UNCUYO 2021. Puede consultarse la normativa presupuestaria en el siguiente enlace: <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/ocs00862016.pdf>

A continuación, se comparten enlaces de los documentos institucionales que registran esta política durante el periodo 2014-2022:

- ▶ Rendimos Cuentas. Balance sobre la Experiencia PDI (2015–2017)

<https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/informe-cs-pdi1.pdf>

- ▶ EXPERIENCIAS PDI 2018 – 2019. Una apuesta a la mejora continua de la Universidad Nacional de Cuyo

<https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/informepdi-20181.pdf>

- ▶ Experiencia de operativización del Plan Estratégico 2021

<https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/balance-pdi-2016-2021-low1.pdf>

#### **2. Seguimiento del Plan Estratégico UNCUYO 2021**

Se abocaron estrategias para identificar, construir y sistematizar indicadores que dieran cuenta del desarrollo del Plan Estratégico. El proceso fue validado y presentado ante la Asamblea Universitaria,

y cada instancia de seguimiento del Plan fue respaldada por un informe al que se puede acceder en los siguientes enlaces:

- ▶ Informe Asamblea Universitaria 2017

En este informe se proponen los agrupamientos como forma de vincular indicadores del plan. Hay iniciativas de las UUA y de Rectorado.

<https://bdigital.uncu.edu.ar/15164>

- ▶ Informe de Asamblea Universitaria 2019
- ▶ Seguimiento del Plan Estratégico 2021

<https://bdigital.uncu.edu.ar/15180>

- ▶ Plataforma Plan Estratégico 2021

<http://planificacionindicadores.uncu.edu.ar/>

Asimismo, se confeccionó un panel de indicadores del Plan que puede apreciarse en el siguiente vínculo: <http://planificacionindicadores.uncu.edu.ar/>. Este panel refleja, en forma gráfica, el desempeño de indicadores vinculados a los objetivos del PE 2021. Cada indicador cuenta con una ficha técnica en la que se registra la periodicidad del dato, la fórmula de cálculo, la fuente de información entre otras características.

## ***2. Otorgarle un sostenimiento institucional más sólido a la política de territorialización de las carreras a través de su tratamiento presupuestario y una definición de prioridades en el marco del PE 2021 y los PDI.***

Los Convenios-Programas, N° 149/2014; 150/2014 y 151/2014 ME celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Cuyo, propiciaron la expansión de la oferta académica con un gran impacto en el territorio mediante la creación de carreras de grado, pregrado, ciclos básicos y complementarios.

En primera instancia, el Convenio Programa N° 149/2014 buscó “promover mayor inclusión y democratización de la educación superior en la Provincia de Mendoza, a partir del financiamiento integral del ITU por parte de la UNCUYO”. El traspaso del ITU al ámbito de la Universidad propició la incorporación de tecnicaturas de tercer nivel con un alto impacto en la territorialización de la oferta. A diciembre del 2022, el ITU ofrece nueve tecnicaturas universitarias, con cursado diurno y vespertino distribuidas en ocho localizaciones territoriales, ubicados en los principales oasis socioproductivos de la provincia: **Ciudad, Luján, Este, Valle de Uco y Sur.**

Por otra parte, los Convenios Programas 150-151/2014 ME, propiciaron la expansión de la oferta académica de la Universidad Nacional de Cuyo a través de la creación de ocho nuevas carreras **en territorio**: 4 carreras de grado (3 licenciaturas, 1 ingeniería); 3 tecnicaturas; 2 ciclos básicos, y 1 extensión áulica.

## ***3. Incorporar herramientas de gestión integral que faciliten el diseño de planes, programas y proyectos, su ejecución, monitoreo y evaluación.***

En el marco de la política de planificación de los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) se diseñó una plataforma en línea para la carga y seguimiento de proyectos desarrollada desde el Área de Planificación y la Coordinación de TICS. Esta plataforma posibilitó que cada unidad académica e instituto cargue sus proyectos de manera virtual, así se agilizó la comunicación entre el referente formulador del proyecto y el equipo del Área de Planificación, mediante el acompañamiento inmediato en la formulación a través de sugerencias, orientaciones y/o aclaraciones. Ese instrumento fue

evolucionando en cada edición, ofreciendo en un principio un set de indicadores predeterminados para vincular acciones en el marco del PE 2021, luego se sumó el módulo de presupuesto y finalmente el de seguimiento y evaluación. Se puede profundizar este tema en el [Informe Balance PDI](#) (pág 12).

Como balance podemos señalar que la plataforma de gestión de proyectos fue un instrumento valioso, ya que ofreció un soporte y una guía conceptual basado en un glosario construido con los referentes de planificación. Facilitaba la formulación y el seguimiento de proyectos con reportes y salidas en formatos fácilmente comunicable. Si bien fue replicado y utilizado por las UUAA y la Secretaría Académica para cargar proyectos propios por fuera de PDI, resultaría ambicioso caracterizarlo como una “herramienta de gestión integral que faciliten el diseño de planes, programas y proyectos, su ejecución, monitoreo y evaluación”.

Se puede citar como experiencia valiosa la desarrollada por el Área de Políticas Públicas, que diseñó y sigue actualizando un sistema de información para contribuir en la toma de decisiones llamado [Quipu](#), que toma como fuente registros manuales y de los SIU, que se ha implementado en Secretarías de Rectorado y en 4 unidades académicas y que por su aporte ha sido difundido entre otras [universidades nacionales](#).

#### **4. Evitar superposiciones de roles y funciones entre unidades de gestión, de Rectorado y/o de UUAA, y con organismos satélites.**

Una estrategia institucional a fin de coordinar acciones, viabilizar políticas y evitar la superposición de funciones ha sido materializada en los “Consejos Asesores”. En general, estos consejos se conciben como espacios de articulación donde se definen criterios para el diseño de políticas institucionales y acciones para el desarrollo de la Universidad como un todo. Los Consejos Asesores se conforman por temáticas y convocan a los referentes institucionales tanto de Rectorado como de representantes de las UUAA e institutos. Sólo para citar un ejemplo, el Consejo Académico es convocado y está presidido por el/la Secretario/a Académico de Rectorado y es conformado por las/los Secretarías/os Académicas de las UUAA.

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado cuenta desde el 2004 con el Consejo Asesor de Investigación según la [Ord. 96/2004 CS](#), y desde el 2003 con el Consejo Asesor de Posgrado bajo la [Ord. 49/2003](#). En el año 2010, se crea el Consejo Asesor de Internacionales, mediante la [Ord. 32/2010 CS](#). La Secretaría de Desarrollo Institucional como la Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial contaban con su Consejo Asesor, aunque sin normativa específica de respaldo. Lo mismo sucede con el Consejo de Bienestar en el ámbito de esa Secretaría y el Consejo de Comunicación en la órbita del CICUNC.

En conclusión, puede señalarse que en ese ámbito institucional de los Consejos Asesores se coordinaron acciones con el fin de evitar la superposición de funciones, sin embargo, se registra una heterogeneidad en cuanto a la reglamentación de funciones y alcance de los mismos.

#### **5. Planificar y formalizar los planes de obra pública y de mantenimiento de infraestructura común y edilicia.**

Durante los años 2022-2023, se trabajó en diversas acciones que se consolidaron en la formulación de un Plan de Obras. Se partió de un diagnóstico del estado de edificios de facultades, colegios y dependencias de Rectorado. La planificación de obras nuevas y de mantenimiento que integran el Plan de Obras se realizó con la participación activa de referentes de las UUAA e institutos. A su vez, incluyó la normalización de las instalaciones para el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, planos de estructura y servicios, accesibilidad de los edificios, y proyectos de nuevos edi-

ficios. La [Resol. 303/2023 CS](#) aprueba y describe en su Anexo 1 el listado de obras por dependencia y con presupuesto, estimado a encarar durante ese ejercicio.

El Plan de Obras 2023 fue elevado al Consejo Superior, bajo el Expte. 8245/2023, el Programa de Obras para el periodo 2023. La presentación consistió en un listado priorizado de obras, con montos estimados en base a desarrollo técnico de los proyectos.

Trabajar con un Plan de Obras ha permitido ordenar las tareas a realizar en base a consensos entre las autoridades en cuanto a las prioridades. Eso otorgó una visión global de la universidad en su conjunto, lo cual ayudó a construir a partir del colectivo y no de los deseos individuales. Además, permitió prever los fondos necesarios para ejecutar el grueso de las obras durante el año, organizar los equipos técnicos y mejorar el uso de recursos presupuestarios.

En el año 2024, se repitió el procedimiento y el Plan de Obras fue aprobado por el Consejo Superior por [Resol. 156/2024](#). Tanto el Plan de Obras 2023 y 2024, como las resoluciones 303/23 y 156/2024, pueden ser consultados en la página de [Transparencia de la UNCUYO](#).

#### ***6. Promover el uso pleno de las aplicaciones de gestión presupuestaria disponibles a los efectos de facilitar una administración descentralizada eficiente.***

Durante el período analizado, con el fin de facilitar una administración descentralizada y eficiente, se realizaron capacitaciones a usuarios del sistema de información presupuestaria (SIU Pilagá). Esto ha logrado que los diferentes perfiles de usuarios puedan acceder a la información y ejecutar sus créditos presupuestarios, sin requerir de la centralización dada por el Rectorado.

#### ***7. Profundizar las regulaciones y ajustar la operatoria con la FUNC y con las organizaciones satélites en el marco del Régimen de Administración Financiera y Sistemas de Control.***

Con relación a la mencionada recomendación, se puede señalar el trabajo realizado con las cooperadoras de las unidades académicas. La [Ord. 52/2009 C.S.](#) y sus modificatorias establecieron la obligación de ingresar un porcentaje de su recaudación, otorgándoles a estos fondos un destino específico. La ordenanza prevé una sanción económica para aquellas unidades de gestión que no ingresen los fondos en tiempo y forma. Esta ordenanza se encuentra en proceso de revisión con el objeto de avanzar en la actualización de este instrumento normativo.

#### ***8. Mejorar los sistemas de información y comunicación para lograr niveles de eficiencia y eficacia funcionales a los objetivos perseguidos.***

Hacia 2015 se trabajó en la actualización del sistema de gestión académica a su versión SIU-Guaraní 3. Se optó institucionalmente por un programa para propiciar la instalación descentralizada en unidades académicas y una unidad de apoyo central, mediante [Resolución 286/2015 CS](#). Se crearon soluciones de desarrollo propio en SIU-Toba/PostgreSQL como soporte a las restantes funciones sustantivas y de apoyo, como es el caso del: Portal de Transparencia, Becas internacionales, Presupuesto participativo, y Dirección de Higiene y Seguridad. Se realizó el sostenimiento de los sistemas SIU centralizados como SIU-Pilagá, SIU-Mapuche y SIU-Diaguita, así como la implementación de otros tales como SIGEVA (Conicet) y COMDOC3 (Mecon).

Como se ha señalado, en 2017 se implementó un Programa de Modernización y Actualización Administrativa de la Gestión Universitaria, que quedó plasmado en el art. 8 de la [Resol. 3983/17 R](#), que aprobó la implementación del expediente electrónico, la digitalización de los procesos, el digesto unificado en línea y el bono de sueldo en línea.

A partir de la crisis sanitaria y el aislamiento social obligatorio de 2020, las áreas involucradas diseñaron una propuesta de ampliación para incorporar nuevos trámites esenciales y habilitar el acceso remoto al sistema, extendiéndolo al resto de las dependencias de la UNCUYO.

Hacia finales de 2022, se implementó el sistema EEI/SUDOCU de expediente electrónico integrado, por [Resolución 3620/22 R](#). Se integra con otros sistemas del SIU como Pilagá, Diaguita y Mapuche.

La vocación por el acceso a la información y la transparencia tienen que ver con los sistemas y procesos que se llevan a cabo, por ello se puede citar el reconocimiento que posiciona a la UNCUYO en el [sexto lugar a nivel nacional en relación con los organismos públicos](#) y el tercero entre las universidades nacionales en el ranking de transparencia que realiza la Agencia de Acceso a la Información Pública ([AAIP](#)).

## Docencia

### ***9. Fortalecer el desarrollo de sistemas de gestión de la información académica y producción de indicadores, de manera unificada, en las distintas unidades académicas e incrementar la comunicación e información de las actividades de gestión académica entre las Facultades e Institutos.***

La Dirección de Estadística de la Universidad Nacional de Cuyo, dependiente de la Secretaría Académica, desarrolla anualmente su anuario estadístico que proporciona información agregada sobre estudiantes, docentes, nodocentes y especialmente analiza la evolución histórica de los indicadores: ingreso, permanencia, egreso, duración de las carreras, retención y el análisis de cargos docentes por facultad e instituto. Este insumo es fundamental a la hora de analizar y dotar de información precisa para la toma de decisiones. Otro aspecto relevante fue la creación del Censo Académico mediante las normativas [Ordenanza 2/2021 CS](#) y [Ordenanza 3/2021 CS](#) el que indaga sobre percepciones, expectativas y opiniones de nuestros estudiantes sobre su trayecto formativo.

### ***10. Establecer lineamientos generales desde el nivel de la Universidad sobre las funciones y atribuciones de los Directores de Carrera de pregrado y grado.***

El perfil del rol, las funciones y las designaciones de los y las Directoras de Carrera son atribuciones de cada unidad académica e instituto. Partiendo de esa aclaración, se decidió realizar consultas a Secretarías/os Académicos de UUAA e institutos en base a un instrumento de relevamiento que fue por trabajado en el seno del Consejo Académico y se compartió una ficha que fue respondida por cinco unidades académicas. Se indagó acerca del marco normativo para la designación de los y las Directoras de Carrera de pregrado y grado, la forma de designación y tipo de remuneración, la duración del mandato y las funciones principales. Estos fueron los resultados:

En cuanto a la forma de designación la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN), la Facultad de Ingeniería (FI) y la Facultad de Artes y Diseño (FAD) señalaron que son designados por las autoridades al inicio del mandato. La facultad de Ciencias Médicas (FCM) informa una actualización normativa (la Ordenanza N° 3/2023 CD y la la Ordenanza N° 6/2023 CD, Reglamento Interno) en la que se señaló que la designación por el Consejo Directivo a propuesta del/la Decano/a. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) reglamentó mediante la Ordenanza 08/2015 CD la elección directa de los y las Directoras de carrera de Licenciaturas y Profesorados, las Tecnicaturas y Ciclos de Licenciatura, es a designación por autoridades y las Carreras en territorio son designada por Secretaría Académica.

Las funciones que desempeñan en general son las de:

- ▶ Conducir, orientar, supervisar y controlar actividades académicas.

- ▶ Participar en investigación, extensión y relaciones institucionales.
- ▶ Coordinar procesos de evaluación y acreditación.
- ▶ Proponer diseño curricular.
- ▶ Cumplir y hacer cumplir reglamentaciones vigentes.

En todos los casos se reconoce esta función con adicionales por mayor responsabilidad, cargo de gestión o cargo docente o algún tipo de incentivo.

## ***II. Promover un mecanismo o área central de seguimiento de graduados.***

El **Área de Egresados y Egresadas UNCUYO** se creó formalmente mediante la [Ord. 57/2015 R](#) en el marco de la Secretaría de Extensión. Durante el período de autoevaluación, estuvo en diferentes secretarías, ya que en 2018 pasó a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, y actualmente se encuentra en la Secretaría que le dio origen.

En términos generales, busca estrechar lazos con egresadas/os de la UNCUYO. Esto se ha logrado a través de diversas actividades académicas, de extensión, de investigación, becas y convenios con el sector privado, entre otras iniciativas. Su existencia se fundamenta en los artículos 112, 113 y 114 inc. 1 y 2 del Estatuto Universitario.

Entre los proyectos más destacados se encuentran:

- ▶ Mentores UNCUYO.
- ▶ Financiamiento de posgrado por banco Patagonia a las Facultades de Odontología y Derecho.
- ▶ Programa de capacitación Permanente Agilidad en la Gestión, mejoras en la respuesta del estado.
- ▶ Licencias Microsoft 365 Altas.
- ▶ Reconocimientos Institucionales a Graduados destacados.
- ▶ Espacio Propio de Coworking.
- ▶ Beneficios exclusivos para graduados en Hospital Universitario.
- ▶ Espacio de divulgación sentimiento UNCUYO.
- ▶ Convenio con Banco Patagonia para graduados RES REC 1715.
- ▶ La Tarjeta Soy UNCUYO, y nuevos beneficios de Tarjeta SOYUNCUYO [Ord. 108/2015 CS](#).

Esta última es una tarjeta de descuentos que se creó con el fin de vincular la universidad con sus egresados. A través de esta herramienta se han generado 16 convenios específicos del Área de Egresados con el sector privado. Esto es: Sociedades Anónimas, SRL, monotributistas. Estos convenios han sido clave para el funcionamiento del área, ya que no cuenta con financiamiento directo de la UNCUYO, es decir no tiene un presupuesto asignado. Hasta el 2022, se han registrado 5.000 tarjetas entregadas a egresados y egresadas de distintas unidades académicas. También, se ha desarrollado una [página web de egresados](#).

En síntesis, a través de las diferentes actividades descriptas, la UNCUYO ha logrado vincularse con alrededor de 12.100 egresados entre 2019 y 2022.

### ► Consejo Asesor

Este órgano representa la realidad del claustro en cada una de las unidades académicas de la UNCUYO. Existe un representante del claustro egresados por unidad académica y las reuniones deben ser convocadas por el Área de Egresados. La participación y colaboración por parte de los distintos colegas de las distintas áreas de graduados de las unidades académicas ha sido muy satisfactoria hasta la fecha, lo cual es un claro indicador de la necesidad existente de seguir profundizando y ampliando el trabajo del área.

### ► Seguimiento de egresados/as

En términos de seguimiento de egresados/as, particularmente, durante este período se realizó el [Seguimiento de egresados/as de la UNCUYO: inserción laboral y competencias profesionales](#) (2019), trabajo enmarcado en los objetivos del PE 2021 y atendiendo las recomendaciones de la última evaluación externa.

Este informe, llevado adelante por el Área de Planificación, seguimiento y evaluación del Rectorado, es un relevamiento que permite conocer la trayectoria profesional de los egresados/as de la UNCUYO en el mercado laboral, analizar el desempeño laboral de los egresados/as y sus niveles de satisfacción; valorar la pertinencia de los programas de estudios dados por la universidad; conocer las brechas que existen entre competencias aprendidas y demandadas en el ámbito laboral y comprender la vinculación institucional de los egresados/as con la UNCUYO.

Este antecedente, fue clave para institucionalizar este tipo de relevamiento. A través de la [Resol. 1661/2024 R](#), se crea el sistema de seguimiento sistemático e integral de egresados/as, presentado por la Secretaría Académica del Rectorado. Esta normativa establece realizar un relevamiento en el claustro de egresados/as con una secuencia trienal, denominada "Relevamiento integral de egresados/as de la UNCUYO", también, sugiere complementar esta información con instancias cuantitativas y cualitativas, y de relevamiento de las demandas del mercado laboral de manera periódica, entre otros aspectos.

### ► Áreas o Secretarías dedicadas al seguimiento de egresados/as en el marco de las Unidades Académicas e Institutos

En general, la mayoría de las facultades han establecido secretarías, direcciones, coordinaciones o departamentos específicos para gestionar la relación con sus egresados, lo que refleja una decisión institucional de jerarquizar este claustro. También, se crearon Consejos Asesores de Egresados en algunas facultades.

Varias facultades implementaron acciones estratégicas orientadas a apoyar la inserción laboral y el desarrollo profesional de sus egresados/as, por ejemplo, portales de empleo, proyectos de investigación para indagar las demandas específicas de los diversos entornos laborales, talleres orientados a la empleabilidad (uso y gestión de redes sociales, habilidades sociales y confección de CV, preparación para entrevistas laborales, entre otros).

En general, la oferta de capacitación continua (cursos, carreras de posgrado, becas) es parte de la generación de vínculos efectivos con los egresados/as de la UNCUYO. La creación y mantenimiento de bases de datos de egresados/as es un esfuerzo constante de todas las facultades. Se incluyen datos de contacto y, en muchos casos, de la situación laboral y de la trayectoria profesional. Asimismo, se reconocen desafíos para mantener estos datos actualizados.

## **12. Repensar la articulación de los títulos de Técnico que otorga la UNCUYO con su propia oferta de grado.**

Con respecto a esta recomendación se puede señalar los siguientes avances institucionales. Por un lado, el **Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN)** cuyo objetivo es establecer una articulación efectiva con las distintas unidades académicas que ofrecen carreras científico-tecnológicas en la Universidad Nacional de Cuyo. Para ello, se diseñaron convenios y mecanismos administrativos que facilitan la continuidad de los estudios en diversas facultades, promoviendo la movilidad estudiantil y asegurando el reconocimiento de trayectos académicos previos. En este marco, la Ordenanza 27/2007 CS establece las bases de articulación del CGCB-CEN, las cuales fueron reglamentadas mediante la Ordenanza 08/2015 CD, definiendo el tipo de certificación que emite la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) para validar los estudios cursados. Esta certificación permite a los/as estudiantes presentar su formación ante la unidad académica correspondiente y solicitar la validación de espacios curriculares aprobados.

Durante el período consignado, se amplió la red de articulaciones del CGCB-CEN con otras facultades. Inicialmente, el sistema permitía la movilidad hacia carreras de la Facultad de Ingeniería (FI), la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) y el Instituto Balseiro (IB), este último con requisitos específicos de admisión. Más recientemente, se incorporó a la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), consolidando nuevas equivalencias y acuerdos que fortalecen las trayectorias de los/as estudiantes.

Las carreras con las que se han establecido acuerdos de articulación incluyen disciplinas de gran impacto en el desarrollo científico y tecnológico:

- ▶ Ingeniería en Industrias de la Alimentación
- ▶ Ingeniería Química
- ▶ Ingeniería Civil
- ▶ Ingeniería de Petróleos
- ▶ Ingeniería Industrial
- ▶ Bromatología
- ▶ Licenciatura en Bromatología
- ▶ Ingeniería Agronómica
- ▶ Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

A lo largo del período de implementación, se ha observado que la movilidad estudiantil no siempre se da en forma lineal o cerrada. En muchos casos, los/as estudiantes optan por realizar trayectos parciales dentro del CGCB-CEN, acreditando algunos espacios curriculares en la FCEN y luego solicitando pase y equivalencias en sus unidades académicas de destino. Este fenómeno reconsideró la necesidad de acuerdos de articulación más flexibles, basados en conjuntos de equivalencias en lugar de paquetes estructurados. Esta dinámica fue tenida en cuenta en el diseño del acuerdo con la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), el cual se rige por un sistema de equivalencias modulares. A partir de esta experiencia, se ha propuesto revisar y actualizar los acuerdos con la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) y la Facultad de Ingeniería (FI), incorporando nuevas carreras recientemente implementadas como Arquitectura, Mecatrónica e Ingeniería Mecánica. Asimismo, la actualización de planes de estudio en distintas unidades académicas generó la necesidad de revisar la normativa vigente para asegurar una correcta articulación.

Uno de los principales desafíos en este proceso ha sido el seguimiento de las trayectorias estudiantiles, ya que los/as estudiantes suelen realizar estos traspasos mediante trámites personales sin que exista un mecanismo institucional que permita registrar su evolución académica de manera sistemática.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) presenta una trayectoria que se consolida, desde el año 2016, en relación a la articulación de sus propuestas de tecnicatura y licenciatura. Tal es el caso de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, articulada con la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Ambas carreras fueron dictadas en el campus universitario de la FCPyS.

En la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas (TUGAIP), entre el 2017 y el 2022, se han desarrollado cuatro cohortes con los municipios de Godoy Cruz (Gran Mendoza), General Alvear (Zona Sur) y el Instituto Provincial de Administración Pública (Gran Mendoza), bajo convenio. En 2023 se han celebrado dos nuevos convenios con los Municipios de La Paz (Zona Este) y Capital (Gran Mendoza). En este caso se ha resuelto el reconocimiento de equivalencias directas y parciales para los y las egresadas de cohortes anteriores que quieran continuar sus estudios en la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, mediante la [Res. N° 01/24 CD.](#)

Asimismo, la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias aprobada por Res. Min. 1213/04, destinada a trabajadoras/es docentes se articula con el Ciclo de Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria, también de esa casa de estudios.

También en 2022, y como producto de un gran esfuerzo, se implementó la articulación entre la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la UNCUYO (Res. N° 142/22 CD FCE) y carreras técnicas del ITU- UNCUYO. Se trata de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresa, la Tecnicatura Universitaria en Marketing y la Tecnicatura Universitaria en Logística y Transporte. En este marco, quienes egresan de estas tres carreras técnicas del ITU podrán acceder a la continuidad en estudios de grado en la FCE a través de un sistema de equivalencias y reconocimientos de materias.

Se puede concluir que la articulación de carreras ha generado oportunidades concretas para los/as estudiantes, mejorando su acceso a una educación más flexible e integrada. Sin embargo, para optimizar su impacto, resulta fundamental fortalecer la gestión y el monitoreo de estas trayectorias, asegurando que el sistema de movilidad académica sea eficiente, equitativo y accesible para toda la comunidad universitaria.

### ***13. Promover acciones de formación y actualización docente, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada UUA, y valorando la combinación de la actividad docente con la investigación y/o la extensión en los procesos de conformación de las plantas docentes.***

Durante el período evaluado se evidenció una gran cantidad de capacitaciones y acciones internas orientadas a la formación de nuestro cuerpo docente. Especialmente, destaca la formación en: competencias digitales, Ley Micaela (perspectiva de género y violencia) y enseñanza de idiomas. Así como la capacitación de nuestros docentes en otros organismos nacionales e internacionales (CONEAU, ANPCyT, CONFEDI, entre otros).

A su vez, se creó la diplomatura en manejo de emociones en el aula. Una formación emergente pospandemia, implementada entre la Facultad de Educación y la de Filosofía y Letras, pensada para fortalecer la formación de docentes y personal de apoyo en las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades.

Durante el período evaluado **se certificaron competencias digitales docentes** con una serie de cursos denominado “TIC en el aula”, conforme el Marco Común de Competencia Digital Docente (DIGCOMPEDU) desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Dicho

marco genera capacidades docentes en **cinco áreas: información y alfabetización informacional; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas.**

El desarrollo de diversas instancias de capacitación docente durante el período analizado permite observar:

- ▶ **Amplia oferta de capacitación:** La mayoría de las facultades e institutos ofrecen una diversidad de capacitaciones que abarcan múltiples temáticas de gran relevancia y pertinencia (competencias digitales, formación basada en competencias, Ley Micaela y enseñanza de idiomas).
- ▶ **Énfasis en competencias digitales:** Muchas unidades académicas han implementado capacitaciones específicas en el uso de plataformas virtuales (Moodle, Google Classroom), herramientas digitales y la adaptación a la enseñanza virtual, especialmente a partir de la pandemia.
- ▶ **Formación por competencias:** Algunas facultades han realizado esfuerzos significativos para capacitar a sus docentes en el diseño curricular basado en competencias y metodologías centradas en el estudiante.
- ▶ **Vinculación con objetivos estratégicos e internacionalización:** La capacitación docente se alinea en algunos casos con los objetivos estratégicos de formación continua y con la internacionalización a través de la enseñanza de idiomas (inglés, alemán, francés, portugués, italiano) y programas de movilidad.
- ▶ **Atención a la normativa vigente:** Se observa la implementación de capacitaciones obligatorias a nivel central, como la Ley Micaela, en varias facultades.
- ▶ **Metodologías de capacitación:** Se observa una diversidad de modalidades y estrategias. Por ejemplo, se utilizan cursos, talleres, ateneos, seminarios, asesorías y tutorías como estrategias de capacitación.
- ▶ **Fomento en la formación de posgrado:** La universidad y algunas facultades ofrecen becas y licencias por estudio para que los docentes realicen posgrados (doctorados, maestrías, especializaciones).
- ▶ **Participación en programas externos:** Los docentes participan en capacitaciones ofrecidas por el SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de la UNCUYO y otros organismos (CONEAU, ANPCyT, CONFEDI).
- ▶ **Desarrollo de materiales y recursos educativos:** En algunas unidades académicas se apoya la construcción de módulos y materiales para entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.

#### ***14. Avanzar en las estrategias de mejora de los procesos de nivelación, ambientación y aprendizaje en el marco de las políticas de ingreso, de manera de favorecer las políticas de inclusión promovidas en el Plan Estratégico.***

Mediante la [Ordenanza 21/2021 CS](#) se creó la nueva normativa de ingreso a la Universidad. Esta propuesta se basó en configurar los requisitos para inscribirse a cada unidad académica e instituto, las modalidades de cada curso de ingreso y las cargas horarias destinadas por cada componente de curso, el enfoque de las competencias y la regulación de la accesibilidad en el ingreso a las diferentes carreras. La normativa propone un mínimo de 120 hs dividida en cuatro etapas:

- ▶ **Inscripción a los cursos de ingreso:** En las fechas estipuladas por cada unidad académica.
- ▶ **Curso vocacional:** Cada unidad académica deberá realizar una serie de actividades para que los aspirantes profundicen su conocimiento sobre el plan de estudios y las características del ejercicio profesional de cada carrera, con un mínimo de 10 horas de dictado.

- ▶ **Nivelación:** Esta instancia se destinará a actividades para equiparar y evaluar el desarrollo de las competencias generales y específicas establecidas por cada familia de carreras. Analizando las competencias básicas y transversales de acuerdo con la [Ordenanza N° 71/2005](#).
- ▶ **Ambientación:** Desarrollar actividades para que los/las ingresantes conozcan diferentes aspectos académicos e institucionales, por ejemplo, el sistema de gobierno, el organigrama y todos los aspectos relacionados a la vida académica.

**15. Crear nuevas líneas de becas de formación de RRHH con contraprestación en aéreas vinculadas a carreras elegidas (Becas de Radio, Becas de Editorial, etc.) que permitan la formación de los alumnos.**

Se crearon, a partir de la Ord. 54/2009 CS, las **Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria** (Beca PPU) a partir de las cuales se buscó la participación de estudiantes en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias del Rectorado y de las unidades académicas e institutos de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas no obligatorias, complementarias con la formación académica. Los objetivos generales de la capacitación son, entre otros: brindar experiencia práctica complementaria en la formación académica recibida, enriquecer el futuro accionar profesional mediante capacitación metodológica y técnica, y formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior desempeño laboral.

En 2022, en base a las necesidades manifestadas por unidades académicas y otras áreas de Rectorado, participaron 46 estudiantes de la UNCUYO, quienes accedieron mediante una convocatoria pública según los perfiles requeridos.

**16. Sostener la frecuencia de los llamados a concursos, de manera que la regularización de los cargos se realice de acuerdo con lo establecido en el Estatuto vigente.**

Durante el período autoevaluado se evidenciaron **dos instancias de efectivizaciones docentes**. Durante el 2015, mediante [Res. 494/2015 CS](#) y la [Res. 542/2015 CS](#), se hicieron efectivos más de mil cargos docentes universitarios y preuniversitarios.

En el año 2020 se desarrollaron Concursos Especiales, por razones extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP. Cov), proceso que fue aprobado mediante la [Res. 265/2020 CS](#) y [Res. 198/2021-CS](#). En esa ocasión se efectivizaron más de 1.207 cargos docentes (la cantidad de docentes efectivizados en este período fue un dato proporcionado por las UUAA). Se sugiere ver el informe de la función enseñanza, que describe el proceso y las particularidades de cada unidad académica.

**17. Regularizar la acreditación de las carreras de posgrado con oferta vigente.**

Dado el dinamismo en el nivel de posgrado en la UNCUYO, durante el período autoevaluado hubo cambios significativos en la estructura organizativa del posgrado. En el 2018 se creó el Área de Carreras y Diplomas de Posgrado, que tiene como funciones:

- ▶ Gestión de datos estadísticos de Posgrado
- ▶ Asesoramiento a unidades académicas sobre el funcionamiento de las carreras
- ▶ Gestión y aplicación de normativas de posgrado
- ▶ Gestión del sistema de emisión de Certificado Analíticos y Diplomas de Posgrado
- ▶ Pago de Adicional de Títulos de Posgrado
- ▶ Evaluación y seguimiento de creación de Diplomaturas de Posgrado
- ▶ Capacitaciones de personal de Posgrado SIIP

A continuación, se describen brevemente algunas acciones relevantes de cada uno de estos puntos.

► **Gestión de datos estadísticos de posgrado**

Durante el año 2019, se comenzó a articular con la oficina de Estadísticas de Rectorado para organizar de forma centralizada la gestión de datos. Durante el primer año se detectaron falencias en la información, fundamentalmente porque el trabajo estadístico era realizado a mano y no era nominal, por lo que era muy difícil determinar la veracidad de la información. A través de capacitaciones, reuniones en cada UUA y seguimiento permanente, se lograron avances y correcciones en el sistema. Actualmente, un 97% de la información está cargada en el SIU GUARANÍ- POSGRADO y los reportes pudieron gestionarse en forma completamente automática por sistema.

► **Asesoramiento permanente a unidades académicas e institutos**

Desde el año 2019, el Área de Carreras y Diplomas ha estado a disposición de las UUA asesorando y acompañando la gestión de Posgrado. Durante dicho año se realizaron, por primera vez, visitas del equipo de Posgrado a las UUA.

► **Gestión y aplicación de normativas de posgrado**

Desde el área se gestionaron los borradores de normativas necesarias para la gestión de Posgrado alcanzando los siguientes resultados:

Año 2019: Aprobación de Diseño de Diplomas de Posgrado ([Ord\\_CS\\_0082\\_2019](#)).

Año 2021: Normas de Funcionamiento para la emisión de Diplomas de Posgrado ([Ord\\_CS\\_0043\\_2021](#)).

Año 2022: Proyecto de normativa de Certificado Analítico y diploma digital.

► **Gestión del sistema de certificados analíticos y diplomas**

Desde el 2019 se hace el seguimiento de toda la documentación de egreso de posgrado, certificados analíticos y diplomas de todas las UUA. En el año 2020 se procedió a gestionar la totalidad de los analíticos en forma independiente de la Secretaría Académica, con acompañamiento a las UUA para que las oficinas de Posgrado tomen la gestión de los documentos en forma independiente de sus secretarías académicas y de las correspondientes secciones de alumnos.

Durante el año 2019-2022 se procesaron 1.210 trámites de egreso de posgrado; y durante el 2022-2023 se comienza con un sistema propio de gestión de trámites de egreso. Se creó una aplicación para mejorar la precisión de la documentación necesaria en el circuito de egreso. Finalmente, hubo avances significativos en la concreción del Diploma Digital.

Actualmente, todas las carreras de posgrado de la UNCUIYO se encuentran acreditadas o están en proceso de acreditación.

***18. Avanzar en la elaboración del proyecto institucional de EAD en el que se explicita la fundamentación de la elección de la modalidad, los objetivos que se pretenden y las estrategias y recursos involucrados y fortalecer la integración y articulación entre el SEAD y las unidades académicas para avanzar en la convergencia de líneas de acción.***

Se puede mencionar la creación del SIED UNCUYO, aprobado por Resolución N° 4280/2018 R y ratificado por Resolución N° 133/2021 CS, y que obtiene la aprobación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a través de la Resolución N°205/2019, previo informe favorable de CONEAU.

Dentro del SIED, se crea la Comisión de Calidad del Sistema Institucional de Educación a Distancia (art. 3° [Resol.° 4280/2018 R](#)), que debe estar conformada por referentes de cada facultad e instituto. Dichos referentes deberán poseer competencias tecnológicas y pedagógicas suficientes y necesarias para evaluar y certificar propuestas educativas implementadas a distancia. Además, se sugirió la incorporación de la mirada de un representante con experiencia en carreras y diplomaturas de posgrado a distancia para aportar opiniones específicas en los procesos de evaluación y certificación de la calidad respecto a ese nivel educativo.

### ***19. Incrementar y actualizar el equipamiento tecnológico necesario y ampliar el equipo técnico y pedagógico para el desarrollo de los proyectos en el SEAD y unidades académicas.***

A partir de 2015, y en los años siguientes, se incorporó un artículo específico en las ordenanzas presupuestarias que establece la afectación del 1 % del ingreso proveniente de las cooperadoras de las Unidades Académicas a mejoras en la educación a distancia, la capacitación docente y el equipamiento vinculado a estas áreas. Según lo dispuesto en la Ordenanza N° 114/2015 CS, dichos fondos deben distribuirse en partes iguales entre todas las UUAA

Este criterio de asignación se ha mantenido en las ordenanzas presupuestarias de los años posteriores, como se verifica en:

Ord. N° 86/2016, art. 11 (presupuesto 2017)

Ord. N° 135/2017, art. 13 (presupuesto 2018)

Ord. N° 100/2018, art. 13 (presupuesto 2019)

Ord. N° 88/2019, art. 13 (presupuesto 2020)

Ord. N° 40/2020, art. 13 (presupuesto 2021)

Ord. N° 84/2021 (presupuesto 2022)

Ord. N° 62/2022 (presupuesto 2023)

[Ordenanzas disponibles aquí](#)

Hacia fines de 2018, la UNCUYO presenta su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), concebido como un conjunto articulado de acciones, normativas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que posibilitan el desarrollo de propuestas educativas en modalidad a distancia, en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2641/2017.

Desde el punto de vista presupuestario, la unidad organizativa recibió inicialmente financiamiento a través del Contrato Programa Plurianual de la entonces Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación (SPU-ME), en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR). Estos recursos fueron incorporados al presupuesto ordinario mediante la Ordenanza N° 62/2006 CS, y estuvieron destinados principalmente al sostenimiento de su estructura de cargos.

En el contexto de la pandemia por Covid-19, la Secretaría de Políticas Universitarias desarrolla el [Plan de Virtualización de la Educación Superior](#) (Plan VES). En su segunda edición (2021) tuvo como propósito dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitieran fortalecer los espacios de formación presencial y remota, mediante el desarrollo e implementación de aulas híbridas. El financiamiento otorgado procuró dejar capacidad instalada en el ámbito de la Universidad que

posibilitara sostener y dar continuidad a la actividad académica en el contexto de la pandemia por Covid-19. En este marco, se subraya la prioridad otorgada a la formación docente orientada al desarrollo de competencias digitales y al uso de metodologías activas en escenarios virtuales y contextos de hibridación.

En el marco de la V Autoevaluación Institucional UNCUYO [se diseñó una guía autoevaluativa](#) para referentes de Educación a Distancia de las facultades e institutos, con el objetivo de analizar los componentes del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) creado en el año 2018 mediante Resolución N° 4280/2018 R.

La compilación y sistematización de la información proporcionada permite establecer un estado de situación, con relación a los parámetros dados en dicha normativa, y propiciar acciones concretas en los temas sustanciales que competen a su correcta implementación. De este relevamiento se evidencian algunas acciones destacadas y también ciertas disparidades entre UUAA (para más información se sugiere ver el [anexo de SiEd en la web](#)).

En resumen, la dimensión tecnológica relevada en las unidades académicas si bien evidencia un avance significativo teniendo en cuenta su punto de inicio y mediante los impulsos de los programas nacionales, aún presentan algunos puntos de ajustes especialmente en la capacidad de conexión a nivel general y con algunos elementos que faciliten el proceso de enseñanza o se adapten a las particularidades de la disciplina.

## Investigación

***20. Fortalecer el plantel de docentes investigadores mediante el desarrollo de instrumentos específicos para asegurar la formación de RRHH, especialmente en áreas de vacancia, y la capacitación de los investigadores del CONICET que se desempeñen en el ámbito de la Universidad en actividades académicas de grado y/o posgrado.***

### Aportes desde el Rectorado

Es importante destacar que se han desarrollado varias iniciativas con el Centro Científico y Tecnológico Mendoza (CCT), CONICET. Entre las que se pueden mencionar:

- ▶ Actividades de **capacitación en la metodología de evaluación** de proyectos SIIP.
- ▶ **Gestión, evaluación y finalización de los concursos** para directores de Unidades Ejecutoras de doble y triple dependencia pertenecientes a: Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB), Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM), Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU), Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) y del Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (IADIZA). Este último resultó desierto.
- ▶ Actualmente, están elaborando la documentación para abrir un **llamado a concurso de Unidades Ejecutoras de doble y triple dependencia**. Los institutos involucrados son: Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (IADIZA) y del Instituto de Ingeniería y Ciencias Aplicadas a la Industria (ICAI).
- ▶ Desarrollo de **capacitaciones para el personal del área de Investigación** en reuniones informativas sobre Certificados del Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECyT), Comercio Exterior, Indicadores I+D+I, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS), gestorías de becas CIN.
- ▶ **Becas de finalización de doctorado cofinanciadas CONICET-UNCUYO** que están destinadas a docentes de la UNCUYO, avanzados en sus estudios de doctorado, en condiciones de concluir y defender la tesis dentro de los 24 meses de duración de la beca. Los becarios deberán compro-

meterse a permanecer en la institución como docentes por un periodo igual al de duración de la beca (24 meses) a partir de la fecha de defensa de la tesis doctoral. La convocatoria se realizó en 2023, el inicio de la beca corresponde al 1 de abril 2024 y finaliza el 31 de marzo 2026. Actualmente, ocho docentes están finalizando su doctorado a través de esta iniciativa.

### **Aportes desde las UUA e Institutos**

La Facultad de Ciencias Agrarias mencionó que, gracias al trabajo articulado con el IBAM (CONICET-UNCUYO), se logró la creación de un Laboratorio Central de Investigación. El nuevo laboratorio, de casi 500 m<sup>2</sup> reacondicionados, ofrece instalaciones modernas y seguras para la investigación. Incluye un área común para docentes-investigadores equipada con mesadas y herramientas básicas, además de laboratorios especializados: uno de Genética Molecular para análisis de ADN y estudios de identificación de especies, y otro de Química y Cromatografía que proporciona servicios para análisis agrícolas, alimenticios y vinícolas, empleando tecnología avanzada como el equipo GC Masa. También, cuenta con una sala de *coworking* para investigadores y empresas, y personal técnico especializado del CONICET para gestionar equipos de alta complejidad, garantizando su funcionamiento para proyectos internos y externos.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) destacó la articulación con el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB), Unidad Ejecutora CONICET/UNCUYO con sede en la FCEN, creado por Res. N° 1353/2017 CONICET y Res. N° 567/2018 CS.

En el informe se afirma que esto ha sido el producto de una política sostenida tendiente a la radicación de investigadores y su posterior incorporación al plantel docente de las distintas carreras. La función del ICB, en tanto institución creada en el seno de FCEN, es la investigación científica disciplinaria e interdisciplinaria en Ciencias Básicas, y su vinculación e impacto en la sociedad.

El actual Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU) pasó a responder a una lógica compartida entre la UNCUYO y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ([Res. N° 0539/2019 CS](#)).

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria impulsó la creación de otra Unidad Ejecutora CONICET/UNCUYO, con sede en San Rafael, el Instituto de Ingeniería y Ciencias Aplicadas a la Industria (ICAI). Es la primera Unidad Ejecutora ubicada en el sur de la provincia. Resolución CONICET N° 1769/2019, comenzó sus actividades en mayo del 2023.

## ***21. Formular políticas que tiendan a mejorar la I+D+i orientada, especialmente en las UUA con menor impulso en esta dimensión, y reforzar los estímulos existentes para promover la investigación.***

### **Aportes desde el Rectorado**

El **Área de Innovación** de la Universidad Nacional de Cuyo nace de un acuerdo con el CAF - Banco de Desarrollo de América Latina. Está destinado al desarrollo de grandes y pequeños proyectos trabajados entre diferentes actores de la sociedad.

Para la creación de esta área fue clave la articulación interna entre la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado; la Secretaría de Extensión y Vinculación; y la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), y entró en vigencia después de la aprobación de la ([Ord. N° 14/2021 CS](#)). Este espacio promueve la formación de redes de trabajo para el apoyo y promoción de empresas, emprendimientos y proyectos de investigación, aplicados a la mejora de la competitividad y productividad, a través de la aceleración de la innovación y la sostenibilidad tecnológica.

A través de esta iniciativa, se busca promover y afianzar el rol de la Universidad en lo relacionado al fomento de la I+D+i, a través de proyectos de investigación e innovación que se desarrollan en la UNCUYO. En julio del 2022 se inauguró su espacio físico, ubicado en el Parque TIC de Godoy Cruz.

En términos de resultados, se destacan:

- ▶ **Comunidad docente sensibilizada:** 11 equipos de investigación para retos socio-productivos; un referente por unidad académica; y más de 100 docentes capacitados (programa V-Ideas, curso OEI, taller financiamiento, conferencias).
- ▶ **Sector público comprometido:** Ministerio de Economía y Energía Mendoza, Agencia Mendocina Innovación CyT, Municipios Mendoza, y POLO TIC Mendoza.
- ▶ **Contacto directo con el sector empresarial:** 11 empresas V-Ideas CAF; 40 empresas OEI-CAF; 11 empresas retos; y una empresa financiando investigación.
- ▶ **Apoyo internacional:** Banco de Desarrollo América Latina CAF; Organización de Estados Iberoamericanos OEI; Universidad Politécnica de Valencia; Transforme.

### **Aportes desde las UUA e Institutos**

Según el último informe de Evaluación Externa, se afirma que en las Facultades de Derecho, Odontología y Ciencias Económicas muestran un desarrollo limitado en la conformación de núcleos de investigación. En el período autoevaluado, se observan cambios significativos en las tres facultades. A continuación, se destacan las principales acciones por cada una, vinculadas especialmente a los procesos de acreditación de sus principales carreras de grado.

#### **Facultad de Derecho**

Se creó la Coordinación de Ciencia y Técnica. Se crearon los Institutos de Investigación (Res. N° 56/2019 CD) y el Semillero de Investigación (Res. N° 57/2019 CD). Además, se incentivó la investigación, incorporando la enseñanza de la investigación y mejorando la comunicación. Se plantearon ejes de acción para promover la investigación, implementar capacitación, difundir actividades y consolidar equipos y líneas temáticas. Se difundieron convocatorias a través de la página web y correo electrónico. Se organizaron jornadas, cursos y clases abiertas. Se logró la obtención de becas para la complementación en la formación de posgrado en el exterior y para el estímulo de vocaciones científicas. La participación en las Jornadas de AUGM permitió compartir e intercambiar experiencias de investigación. Se gestionaron becas de posgrado para docentes.

Actualmente, la Facultad cuenta con 23 docentes categorizados. El Semillero de Investigación organizó diversos eventos. Se difundieron proyectos y actividades a través de la página web.

#### **Facultad de Odontología**

La Secretaría de Ciencia y Tecnología tiene como misión “promover el desarrollo de la investigación científica favoreciendo la transferencia y el intercambio de conocimientos, prácticas y tecnologías que atiendan a las demandas y necesidades sociales, a las políticas públicas nacionales y regionales y al propio avance científico”.

En 2014 se creó el Centro de Investigaciones Odontológicas (Res. N° 360/1418 CD) con líneas específicas de investigación: 1) estudios en biología oral, 2) enfermedades orofaciales prevalentes, 3) cáncer bucal, 4) salud bucal en pacientes con discapacidad, 5) bioética, socioepidemiología, bioantropología y educación en odontología, y 6) desarrollo biotecnológico en odontología.

En 2015 se actualizó la política de investigación (Res. N° 007/1517 CD) estableciendo nuevas líneas estratégicas y prioritarias. Se subsidiaron proyectos internos (más de 32 entre 2014 y 2017, 13 en 2018, 4 en 2021). Se asignaron becas de investigación a estudiantes, graduados y docentes (33 becas, 12 doctorados en 2022).

Al año 2022, el plantel docente contaba con 69 docentes categorizados. Se impulsó un incremento notable de actividades de investigación fortaleciendo la infraestructura y acompañando al personal.

### **Facultad de Ciencias Económicas**

La Secretaría de Posgrado e Investigación lidera la política de investigación, enfocándose en la promoción y mejora de la investigación, la formación de investigadores y la vinculación con el sector socioeconómico. Se gestionaron programas de incentivo a la investigación, incluyendo Incentivos para Investigación Científica y Técnica (desde 2013) y el Programa de Fortalecimiento de la Investigación (desde 2022).

Se gestionaron fondos internos y externos para estimular la investigación, observándose un crecimiento significativo en los montos asignados desde 2019. Se otorgan Becas Internas de Posgrado desde 2018 para docentes y para integrar estudiantes de grado en actividades de investigación en posgrados.

Se creó el Centro de Investigación y Vinculación Económica – CIVE (Ord. N° 04/19 CD) como instrumento aglutinador y coordinador de investigadores. El CIVE está articulado con el “Sistema Integrado de Investigación, Extensión y Vinculación –SIIEV” (Res. N° 135/20 D).

Estas acciones han permitido un incremento en la cantidad y calidad de investigaciones, facilitando el desarrollo de equipos multidisciplinarios y ampliando la difusión de investigaciones. El SIIEV genera créditos que permiten al estudiante alcanzar el certificado (Institucional) como Investigador Calificado en Ciencias Económicas.

### **22. Estimular la participación de los proyectos que dependen exclusivamente de la Universidad en programas de financiamiento externos.**

Hay que destacar que desde 2014 a la fecha ha sido creciente la participación y acceso de la UNCUYO a los Proyectos Erasmus +.

Estos proyectos promueven la cooperación y las asociaciones con impacto en la modernización y la internacionalización de las instituciones y los sistemas de educación superior de los países asociados. Se ha participado, durante este período, en 7 proyectos Erasmus y hasta el 2022 se recibieron casi 170.000 euros en equipamiento, capacitaciones y viajes para staff, estudiantes y docentes. Los principales proyectos en los que participó la universidad son:

- ▶ [DHIP](#) para el Desarrollo de Políticas de Internacionalización,
- ▶ [VITAGLOBAL](#) para la creación conjunta de módulos sobre Vitivinicultura,
- ▶ [TELLME](#) para Educación, Aprendizaje y Liderazgo hacia una nueva disciplina Metropolitana
- ▶ [ACE](#) sobre Aprendizaje Centrado en el estudiante,
- ▶ [HEADCET](#), que busca potenciar las capacidades universitarias en materias de innovación social y economía circular.
- ▶ [CLIMAR](#) se trata de una red internacional de instituciones educativas y organizaciones relacionadas con el turismo y el medio ambiente provenientes de 8 países y 25 instituciones. Este proyecto fue el único aprobado en la línea prioritaria “Green Deal” de la Unión Europea y como tal supondrá un acompañamiento y monitoreo especial.
- ▶ [ELA4ATTRACT](#) cuyo objetivo es desarrollar políticas de inserción y participación de mujeres y grupos subrepresentados dentro de disciplinas científicas y tecnológicas.

Como resultado general de la participación en este tipo de proyectos, la comunidad UNCUYO ha tenido acceso a viajes de estudio y capacitaciones. La Universidad ha recibido equipamiento para distintas oficinas como así también para la Sala de Consejo Superior. Además, se han creado módulos de aprendizaje en conjunto con otras universidades y se ha colaborado en papers que resultaron en publicaciones como es el ejemplo del [Manual de directrices y recomendaciones para la IdC](#)

Hay que resaltar el financiamiento externo que han recibido varias facultades e institutos para desarrollar investigaciones. También, las actividades que se enmarcan en el Área de Innovación.

### **23. Mejorar los sistemas de información sobre las actividades de I+-D+i (RRHH, instalaciones, etc.), incluyendo la implementación de SIGEVA y su adaptación a las necesidades de la institución.**

#### **Aportes desde el Rectorado**

##### **► Implementación de la plataforma SIGEVA UNCUYO**

El sistema utilizado para la gestión de convocatorias de proyectos, de becas y de apoyo a la investigación es la plataforma SIGEVA-UNCUYO. Para la evaluación de becas y proyectos se utiliza SIGEVA-UNCUYO y aplicaciones propias de la SIIP-UNCUYO que se adaptan a la metodología de cada convocatoria. Estos sistemas son:

- **Autoasignador de trámites:** Es un sistema donde se muestran los trámites en condiciones de ser evaluados, con un buscador que permite a los/as evaluadores/as seleccionar trámites que son de su área de conocimiento, permitiendo que disminuya el número de asignaciones de trámites al momento de empezar el proceso de evaluación.
- **Planilla de evaluación:** Se desarrolló una aplicación que permite una metodología unificada de evaluación para los distintos tipos de proyectos, puntuando de 1 a 10 con una barra deslizable y auto computando los puntajes obtenidos en base al peso que tiene cada ítem según este tipo de proyecto. Esto permite una mayor agilidad en el proceso de evaluación y una disminución de errores en las cuentas de los resultados.

Actualmente, se encuentra en desarrollo una plataforma para la visibilización de la oferta y gestión de solicitudes de equipamiento y servicios de la Universidad Nacional de Cuyo. Hasta el momento se ha creado: módulo de creación de cuentas de usuario, panel de usuario con un *dashboard* con resumen de métricas, se incorporó la base de datos de SIU-DIAGUITA para aprovechar la información ya relevada de los bienes patrimoniales de la universidad y se creó una tabla con un buscador integral. Mientras que está en proceso de desarrollo, la interfase de gráficos interactivos en el *dashboard* del panel de usuario y la incorporación de una IA (Inteligencia Artificial) que permita la interacción de la problemática del usuario con la oferta de la universidad.

##### **► Plataforma de visibilización de la ciencia**

Se generó una plataforma de visibilización de la investigación, sitio en el que se encuentra información relacionada a proyectos financiados por la SIIP, sus integrantes, principales contactos, datos de internacionalización de la investigación, entre otros aspectos. La plataforma puede ser consultada en: <https://investigacionuncuyo.firebaseio.com/home>.

Los objetivos de la plataforma son:

- Visibilizar la trayectoria científica y temáticas abordadas por el ecosistema de investigación UNCUYO.

- Vincular miembros de la comunidad científica universitaria con el medio local para el desarrollo de líneas de investigación aplicada.
- Poner a disposición el equipamiento de investigación para la prestación de servicios a terceros.
- Promover procesos de internacionalización entre los actores de la UNCUYO que incentiven las vocaciones científicas.

La metodología de carga de información es autogestionable. Por ello, a través de comunicados, difusión y acción desde los diferentes niveles de las Secretarías se ha estimulado a los docentes-investigadores para que ingresen sus datos. De este modo, se evitó cargas masivas centralizadas. Se pretende darle a los/as protagonistas la posibilidad de mantener su información vigente y visible. La locación de la Plataforma está prevista que sea transferida al hosting de la UNCUYO. Hasta el momento, el servidor de la plataforma sigue siendo externo, lo cual ha generado inconvenientes para el mantenimiento y uso del mismo.

El diseño y el desarrollo de la misma fue una articulación de la SIIP junto con la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Fundación Universidad Nacional de Cuyo y los consultores CAF, dichos actores fueron clave en la génesis del Área de Innovación, descrita anteriormente.

#### ► **Web de oferta tecnológica de UNCUYO**

La Universidad Nacional de Cuyo presentó su Oferta Tecnológica conformada por más de 540 desarrollos, investigaciones y servicios que incluyen asistencias técnicas, consultorías y capacitaciones. Las mismas están a disposición del medio público y privado para su consulta y /o realización a través de proyectos conjuntos. El relevamiento se realizó entre las UUAA e institutos y Centros de Investigación de la UNCUYO. Puede consultarse en: <http://www.ofertatecnologica.uncu.edu.ar/#/>

#### ► **Gestión de datos estadísticos de posgrado**

Durante el año 2019, se comenzó a interactuar con la oficina de Estadísticas de Rectorado a fin de comenzar un trabajo centralizado y organizado de la gestión de datos. Luego del trabajo colaborativo con las facultades, y equipos de Rectorado se logró consolidar el sistema. Actualmente, un 97% de la información está cargada en el SIU GUARANÍ- POSGRADO y los reportes pudieron gestionarse en forma completamente automática por sistema.

En los últimos años, se desarrolló una *app* para mejorar la precisión de la documentación necesaria en el circuito de egreso, además hubo avances significativos en la concreción del Diploma Digital

### **Aportes de las UUAA**

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

A fin de alcanzar un fortalecimiento institucional se creó el Centro de Investigación y Vinculación Económica – CIVE [Ord. N° 04/19 CD](#), promovido desde la mencionada secretaría como instrumento aglutinador y coordinador de investigadores (docentes, estudiantes y egresados) de la unidad académica, articulado con el “Sistema Integrado de Investigación, Extensión y Vinculación –SIIEV” creado por [Res N° 135/20 D](#), que genera créditos que le permiten al estudiante alcanzar el CERTIFICADO (Institucional) como Investigador Calificado en Ciencias Económicas.

#### **24. Agilizar la administración de subsidios y la ejecución de proyectos por parte de la Universidad.**

Se implementó el Sistema de [Rendición Contable de Subsidios “WEKE”](#) que ha unificado y agilizado la administración y rendición de subsidios asignados para la promoción de la investigación a la Universidad Nacional de Cuyo, oficializado a partir de la [Ord. 40/2016 CS](#). Se confeccionaron instructivos y la mencionada plataforma para facilitar la gestión de subsidios. Igualmente, sigue siendo una necesidad la agilización del proceso de convocatoria, asignación de subsidios y rendición de estos.

#### **25. Desarrollar un reglamento que facilite el uso del equipamiento de alta complejidad existente en la Universidad por los diversos grupos de investigación.**

Actualmente, se encuentra en desarrollo una plataforma para la visibilización de la oferta y gestión de solicitudes de equipamiento y servicios de la Universidad Nacional de Cuyo. Hasta el momento se ha creado: un módulo de creación de cuentas de usuario, panel de usuario con un *dashboard* con resumen de métricas, se incorporó la base de datos de SIU-DIAGUITA para aprovechar la información ya relevada de los bienes patrimoniales de la universidad y se creó una tabla con un buscador integral. Está en proceso de desarrollo la interfase de gráficos interactivos en el *dashboard* del panel de usuario y la incorporación de una IA (Inteligencia Artificial) que permita la interacción de la problemática del usuario con la oferta de la universidad.

### **Extensión y Bienestar Universitario**

#### **26. Normar en forma general los lineamientos básicos, formatos y elementos de operación de las actividades de extensión y adecuar las definiciones de la función en la normativa vigente.**

Una dificultad estructural persistente ha sido la falta de sistematización de las actividades extensionistas, particularmente por la escasez de datos disponibles para su evaluación. En respuesta a estas recomendaciones, la UNCUYO ha realizado avances significativos desde el año 2022:

- ▶ **Creación del HUB de Extensión:** Esta plataforma tiene como una de sus principales funciones el seguimiento de las actividades extensionistas de la Secretaría.
- ▶ **Desarrollo y modificación de MAPUNCU:** Un proyecto financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en 2020, ha permitido la geo-referenciación de las actividades de extensión de la universidad en toda la provincia. Recientemente, se ha modificado para incluir una categorización más precisa de las actividades de extensión.
- ▶ **Documento “Función de Extensión y Vinculación”:** Como parte de su proceso de autoevaluación, la UNCUYO elaboró este documento, que establece nuevas tipologías y criterios diferenciadores para las actividades de extensión y vinculación, lo que facilita un registro más claro y organizado.

#### **27. Promover un sistema de reconocimiento institucional y acreditación de las actividades de extensión de docentes y alumnos extensionistas.**

Mediante la [Ord. N° 7/2016 CS](#) se establecieron los lineamientos para la creación y/o actualización de carreras de pregrado y grado. En ese marco, la [Ord. N° 75/2016 CS](#) reglamentó la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) en los diseños curriculares de esas carreras. Las PSE son actividades que buscan integrar la formación académica con la realidad social, promoviendo la participación activa de los estudiantes en proyectos comunitarios.

Para la implementación de esta política, ha sido clave la sensibilización y formación de la comunidad universitaria. Se realizaron tres ciclos de formación, alcanzando a una población total de 363

personas, la mayoría docentes. Además, hubo avances significativos en el marco de las facultades e institutos, por ejemplo, en algunas carreras se han incorporado las PSE a los trayectos curriculares (cambios en planes de estudio), en otras se ofrece como electiva, también hay varias carreras que están en procesos de modificación de sus planes de estudio, y tienen intenciones de incorporarlas.

La incorporación de las Prácticas Sociales Educativas al trayecto educativo presenta numerosos desafíos. Uno de los principales se relaciona con la disponibilidad de territorios organizados para llevar adelante estas prácticas. La llegada de estudiantes al territorio requiere una preparación previa para que el impacto sea positivo y se genere un vínculo sinérgico. Esto implica contar con presupuesto para sostener la presencia territorial y garantizar coherencia en las intervenciones.

Entre los aspectos positivos, se destaca también la creación de una **convocatoria específica y periódica** para proyectos de extensión destinados a colegios secundarios, como una política orientada a la integración de estudiantes del nivel medio de la UNCUYO.

Otra acción destacada que va en el mismo sentido fue el reconocimiento de la participación de estudiantes en la **práctica de extensión como suplemento al título**. En abril del 2020, el Consejo Superior lo formalizó mediante la [Ord. 12/2020](#). En sus considerandos, hace referencia la PE UNCUYO 2021 y a la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2405/2017.

#### ***28. Proponer un plan de adecuación de las propuestas web de la UNCUYO a lo prescripto por la Ley 26.653 de accesibilidad de la información pública en las páginas web.***

Con respecto a esta recomendación se han tomado criterios en cuanto a las fuentes, los colores y los contrastes que van en camino a acercarse a los parámetros de accesibilidad sugeridos por la ley. Al momento del cierre del presente informe los equipos técnicos del Centro de Comunicación e Información de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) se encuentran trabajando en el rediseño de la identidad visual y el sistema marcarío de la UNCUYO. En ese proyecto, la accesibilidad ocupa un eje central que permitirá dar respuesta a lo solicitado.

#### ***29. Evaluar el posicionamiento de los medios de la Universidad mediante indicadores específicos (niveles de audiencia en radios, canal TV, visitas en portales web propios).***

En un contexto de cambios vertiginosos con respecto a los formatos de comunicación y al modo de consumo de estos, es necesario revisar las métricas para estimar el nivel de audiencias también. Se puede dar cuenta de las visitas a los portales web propios como se ha reflejado en el presente informe. También se puede dar cuenta de los parámetros de cantidad de usuarios en redes sociales, que han surgido en el periodo de análisis (Instagram, canales de Whatsapp, YouTube).

Resulta relevante comentar en este punto el prestigio de los medios de comunicación de la UNCUYO mediante el indicador de la cantidad de premios y nominaciones recibidos a lo largo de los años. [Balance de gestión 2020 - 2022](#)

### **Bibliotecas y publicaciones**

#### ***30. Revisar los aspectos edilicios de las UUAAs en relación a la ubicación de la biblioteca, con vistas a demandas actuales y futuras, y a las medidas de seguridad necesarias.***

Son varias las bibliotecas que han desarrollado cambios edilicios con el fin, principalmente, de mejorar la cantidad y calidad de puestos de trabajo de los usuarios. La Biblioteca Central modificó la disposición de los acervos junto con los puestos de trabajo del personal para mejorar la colocación de mesas de trabajo grupal. Otras bibliotecas en el mismo sentido han realizado distintos cambios:

- ▶ El Proyecto de “Re-funcionalización de la Biblioteca E. Cabrera” desarrollado por la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, buscó mejorar su biblioteca, a través de la reorganización de sus espacios, de la creación de una sala silenciosa de lectura, con nuevas computadoras y ampliación de la red de wifi. También, se implementaron medidas de seguridad mediante la instalación de luces de emergencia en toda la Biblioteca, alarmas contra incendios y otras mejoras en su estructura para prevenciones ante sismos. Estas mejoras permitieron ampliar los servicios a la comunidad estudiantil y ofrecer un uso más adecuado de sus espacios.
- ▶ **La Facultad de Ciencias Agrarias** desarrolló rampas de acceso, y la hemeroteca la transformó en sala de lectura y boxes.
- ▶ La **Facultad de Ciencias Económicas**, en el año 2018 refuncionalizó la biblioteca, con renovación de pisos, ampliación del espacio para las actividades de los estudiantes, mejoras en la sala silenciosa, una sala de videoconferencias y el rediseño del sector de atención al público (con el concepto de oficina abierta). Aún sin datos cuantitativos, se detectó una afluencia marcadamente mayor de estudiantes, en comparación con el periodo anterior (noviembre/diciembre 2017). La respuesta en redes sociales por la nueva configuración de la biblioteca fue muy positiva, por lo que es esperable que los indicadores de impacto también lo sean (uso que se hace de la biblioteca, sus servicios y productos).

### ***31. Fomentar la actualización permanente de las colecciones, ya sea originada por reemplazo, nuevos campos disciplinares o demandas de nuevas ofertas académicas.***

Desde la conformación del SID se trabajó en la normalización de procesos y de políticas para todas las bibliotecas de la UNCUIYO y sus usuarios. Parte de los beneficios de estos procesos fue la posibilidad de realizar compras en conjunto con los objetivos claros de racionalizar recursos, mejorar los precios de compra y además evaluar en conjunto las necesidades bibliográficas de todos los usuarios.

Por esto se desarrolló en 2016 un proyecto de actualización bibliográfica integral dentro de la universidad que permitió adquirir material para todas las unidades académicas. Derivado de este proyecto se avanzó con la primera suscripción de material digital para las carreras de ciencias de la salud y humanidades mediante un contrato anual. Estos avances permitieron, durante los años 2019-2022, contar con recursos digitales por suscripción para toda la comunidad académica. Las nuevas carreras de grado de la universidad han requerido material especial que las bibliotecas de las facultades han proveído mediante compras particulares y desde el SID se han asesorado y coordinado estas adquisiciones.

### ***32. Promover la adquisición de dispositivos, plataformas y libros electrónicos en las modalidades más convenientes y adecuadas para cada UUA.***

La incorporación de plataformas y dispositivos electrónicos es un camino que estamos transitando las bibliotecas universitarias, la UNCUIYO adquirió en 2018 tablets, e-readers y tecnología de apoyo para las suscripciones digitales.

El Sistema Integrado de Gestión (software SIGSID) implementado en todas las bibliotecas de la universidad ha permitido administrar las colecciones digitales y otorgar accesos a las distintas plataformas. Durante 2019 se realizaron múltiples capacitaciones para bibliotecarios y usuarios en el uso de dispositivos de lectura digital además de un encuentro con invitados internacionales sobre la temática. El uso y penetración del uso de los dispositivos adquiridos fue dispar en las unidades académicas, pero sirvió de puntapié para avanzar con las colecciones de libros digitales, tanto las suscriptas por la universidad como las facilitadas por el CIN.

En conjunto con la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas de la región de Nuevo Cuyo se empezó a adquirir en forma consorciada colecciones digitales. Detalle de la tecnología entregada a cada biblioteca de la red: <https://sid.uncu.edu.ar/2018/04/entrega-de-tecnologia-y-presentacion-de-nuevo-sistema-de-gestion-en-bibliotecas-de-la-uncuyo/>

### ***33. Incluir en la Biblioteca Digital la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos de acuerdo con Ley 26899 de Repositorios Digitales Institucionales.***

Dentro de la UNCUIYO está pendiente la adecuación de la Ley 26899 y la normativa establecida por la Resolución 753/2016. Generar normativa interna y avanzar en los mandatos de publicación es crucial para la visibilidad y el impacto de la investigación realizada en la universidad. Este RI ha facilitado en todos estos años la preservación y la difusión de tesis, artículos, informes técnicos y otros materiales generados por los investigadores de la universidad. Aún le falta a la Biblioteca Digital convertirse en el eje central de la UNCUIYO para difundir investigaciones y producciones. Durante el 2020 se crearon nuevas plantillas de carga y se incorporaron a nuevas unidades académicas como “socia” en los aportes al Repositorio Institucional. Gran parte de los esfuerzos del equipo de la biblioteca digital fueron enfocados en las revistas digitales acompañados por las decisiones de publicar en digital de las distintas UUA.

### ***34. Desarrollar vías de edición digital como alternativa a la impresa e incorporar más títulos a la Biblioteca Digital para acceso abierto.***

Desde hace años se viene discutiendo con la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado la creación de un área de articulación de la producción científica para identificar y sistematizar toda la producción científica de la UNCUIYO. Una versión reducida del área fue creada en FFyL durante el 2016 y permitió incrementar y mejorar los aportes de artículos de revistas y libros electrónicos al repositorio.

En la Biblioteca Digital se ha incrementado exponencialmente la publicación de libros digitales de las unidades académicas. También se incorporaron desde el 2017 las ponencias de los eventos científicos-académicos realizados en diferentes unidades académicas.

### ***35. Integrar la actividad editorial encarada, para que toda la producción intelectual publicada sea considerada como un sistema conjunto, con interrelación y normas comunes.***

Hasta el momento no se ha podido constituir un área de centralización de la producción científica académica, quedando en manos de las autoridades la gestión de esta recomendación.

### ***36. Formalizar el Portal de Revistas de la Universidad.***

Con la creación de un Área de Revistas Científicas Académicas (ARCA) en la Facultad de Filosofía y Letras, se empezó a ordenar la dispersión de las revistas científicas de la UNCUIYO. Actualmente el Portal de Revistas Científicas cuenta con 33 revistas, de las cuáles 21 (64%) son producidas por FFyL.

Este portal consolidó la visibilidad y el acceso a la producción científica institucional, al ser un portal de revistas centralizado. Se promovió la adopción de estándares internacionales de calidad, indexación y de preservación de los artículos. Además, se incorporó herramientas de búsquedas integradas, que permiten encontrar fácilmente artículos que se encuentran en la Biblioteca Digital o en el Portal.

En conclusión, la implementación de estos puntos estratégicos representa un paso fundamental para el fortalecimiento y la modernización de las Bibliotecas que integran el Sistema Integrado de Documentación. Al abordar la gestión de los recursos humanos, la infraestructura física, la actualización de las colecciones, la adquisición de tecnologías, el desarrollo del repositorio digital y la integración de la actividad editorial se contribuyó a crear un sistema bibliotecario más eficiente, accesible y relevante para la comunidad universitaria. La inversión en estos aspectos no solo beneficia a los estudiantes y los investigadores, sino que también fortalece la misión de la universidad como centro de conocimiento e innovación. La clave radica en la colaboración entre las bibliotecas, las unidades académicas y las autoridades universitarias, así como en el compromiso de toda la comunidad universitaria con la promoción de una cultura de acceso abierto al conocimiento.

***37. Generar estructuras y normalizar las plantas de personal docente en el SID y en cada biblioteca.***

Durante los últimos años la reconversión de servicios tanto de las bibliotecas como de las unidades académicas han producido cambios en los perfiles y necesidades de personal. El SID ordenó su planta conservando su estructura y designando por primera vez un director de planta permanente. Las bibliotecas por su parte han tenido un decrecimiento de cantidad de personal y cambios en los niveles de dirección en función de las decisiones de cada unidad académica. Entendiendo las restricciones presupuestarias, desde el SID se ha apoyado a la red de Bibliotecas de la UNCUYO con personal y con herramientas tecnológicas además de centralizar ciertos procesos para permitir esos cambios necesarios en los servicios que se ofrecen.